

# Memoria anual **2024**

---



# Índice de contenidos

## 3 Declaración de responsabilidad



## 4 Carta del presidente

## 6 Conoce a Crecer Seguros

- Nuestra historia
- Nuestra identidad
- Nuestros valores

## 12 Descubre nuestro Gobierno Corporativo

- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
- Nuestra estructura organizacional
- Nuestro Directorio
- Nuestras gerencias

## 25 Contexto y panorama para seguir creciendo

- La economía global
- La economía peruana
- El mercado asegurador peruano

## 32 Nuestro desempeño

- Resultados económicos
- Gestión financiera

## 38 Un giro en nuestra gestión

- Nuestra gestión comercial
- Nuestra gestión de marketing
- Nuestra gestión de operaciones y tecnología
- Nuestra gestión integral de riesgos
- Nuestra gestión del talento
- Nuestra gestión legal

## 48 Un camino para el futuro

- Preparados para la primera década

## 52 Anexos

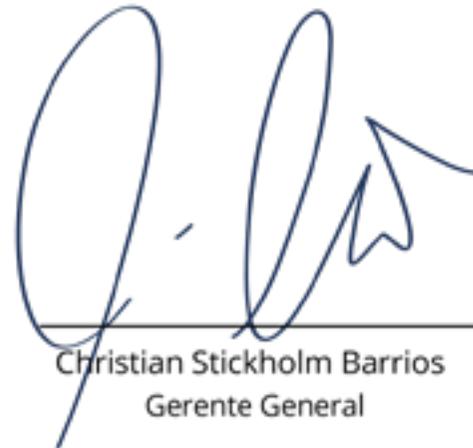
- Anexo A: Otros datos generales de Crecer Seguros
- Anexo B: Estados Financieros Auditados
- Anexo C: Principios de Buen Gobierno Corporativo
- Anexo D: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

# Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros durante el año 2024. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido, conforme a las disposiciones legales aplicables.



Rafael Venegas Vidaurre  
Presidente del Directorio



Christian Stickholm Barrios  
Gerente General

Lima, marzo del 2025.

# Presentación

---

Estimados accionistas:

En nombre del Directorio de Crecer Seguros, me es muy grato compartir con ustedes esta Memoria que aborda el desarrollo de la Compañía y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024, año en el que hemos consolidado nuestra posición en el mercado asegurador peruano, alcanzando hitos que reflejan nuestro compromiso con la excelencia y la satisfacción del cliente.

En un contexto de lenta recuperación económica en el Perú, el sector asegurador mostró un desempeño positivo, aunque la penetración del sistema —medida como la relación entre primas de seguros y el PBI— se mantuvo estable en 2.03% al cierre del 2024.

En cuanto a nuestro desempeño financiero y comercial, alcanzamos primas contratadas por S/ 286 millones, lo que representa una reducción del 6.8% respecto al año anterior, en un entorno de mayor competitividad y desafíos económicos. Además, logramos un incremento del 38% en Rentas Vitalicias, 42% en Vida Ley Trabajadores y 33% en Cauciones. Este crecimiento nos permitió ampliar nuestra participación de mercado, fortalecer la diversificación de nuestra cartera y expandir nuestros canales de venta, impulsados por



una estrategia centrada en la digitalización de nuestros productos empresariales.

Cabe destacar que, como parte de nuestra estrategia de rentabilidad y gestión de riesgos, hemos reducido nuestra exposición en primas vinculadas, priorizando un portafolio con un mejor equilibrio. Con esta decisión hemos logrado mejorar la sinergia tanto en productos vinculados como no vinculados, fortaleciendo así nuestra posición financiera y asegurando un crecimiento sostenible en el tiempo.

A pesar de un entorno desafiante, hemos mantenido también un desempeño financiero sólido, alcanzando utilidades por S/ 15.1 millones en el 2024, lo que representa una ligera reducción frente a los S/ 15.9 millones reportados en el 2023. No obstante, este resultado se produjo en un contexto de mejora en nuestros indicadores de rentabilidad, solvencia y gestión, así como en el crecimiento de nuestros activos. La adopción de mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos ha sido clave para mantener una cobertura adecuada y una gestión proactiva, asegurando nuestra preparación para futuras oportunidades de crecimiento.

Expresamos nuestro agradecimiento al Directorio, la Gerencia y a cada colaborador por su compromiso. En especial, gracias a nuestros clientes por su confianza. Seguiremos trabajando con determinación para fortalecer nuestra compañía y afrontar con éxito los desafíos y oportunidades del 2025.

Atentamente,



Rafael Venegas Vidaurre  
Presidente del Directorio

San Isidro, marzo del 2025



# Conoce a Crecer Seguros



# Nuestra historia

Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros se constituyó en Lima, Perú, el 15 de enero del 2015, e inició sus operaciones el 1 de diciembre de ese mismo año. Previamente, la Superintendencia

de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) había autorizado su funcionamiento mediante la Resolución SBS N.º 5534-2015 del 16 de septiembre del 2015.

## Hitos en la historia de Creceer Seguros

### 2015

**Enero:** Constitución de la empresa en registros públicos.

**Marzo:** Registro de inscripción de valores en la SMV.

**Septiembre:** La SBS autoriza el funcionamiento de Creceer Seguros.

**Diciembre:** Se inician las operaciones de Creceer Seguros, con el lanzamiento del seguro de desgravamen.

### 2018

**Enero:** Lanzamiento del SOAT.

**Abril:** Aprobación de la licencia de riesgos generales.

### 2017

**Enero:** Lanzamiento del seguro de accidentes personales.

### 2016

**Octubre:** Lanzamiento de seguro de sepelio.

Desde entonces, Crecer Seguros centra su actividad principal en realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, así como la normativa orgánica de la SBS, para la contratación de seguros en los ramos de Vida y Riesgos Generales.

En los últimos nueve años, Crecer Seguros ha experimentado un importante aumento en el volumen de primas, pasando de S/ 31 millones en primas netas en el 2016 a S/ 286 millones al cierre del ejercicio fiscal 2024. Mientras que su base de clientes ha superado el millón de asegurados vigentes al término del 2024.

## 2019



**Marzo:**

Lanzamiento del seguro de accidentes de estudiantes.



**Agosto:**

Lanzamiento de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

## 2020

**Marzo:**

Lanzamiento de Rentas Vitalicias.

**Junio:**

Lanzamiento de Cauciones.

## 2022

**Julio:**

Lanzamiento de seguro de viajes y microseguros *e-commerce*.

## 2021

**Septiembre:**

Lanzamiento de seguro de renta particular Crece Seguro.

**Noviembre:**

Lanzamiento de Cartas Fianzas.

## 2023

**Abril:**

Lanzamiento de canales de venta directa de seguros para empresas.

**Mayo:**

Inicio de estrategia de posicionamiento como la compañía de las Pymes.

## 2024

**Agosto:**

Inauguración en Arequipa de la primera oficina administrativa descentralizada.



**Crecer Seguros**  
mantiene su  
compromiso  
con la excelencia  
en el servicio y  
la satisfacción  
del cliente

---

Este crecimiento también se refleja en la ampliación de los riesgos cubiertos. En el primer año de operaciones, Crecer Seguros tenía relación únicamente con canales vinculados al Grupo Pichincha, del que forma parte, y se enfocaba en riesgos de Desgravamen. Actualmente, trabaja con diferentes segmentos comerciales y su cobertura llega a 17 riesgos distintos. Además, la compañía sobrepasa hoy los 60 códigos en el Registro de Pólizas y Notas Técnicas, un indicador del enfoque diversificado que presenta en el mercado asegurador.

A punto de cumplir una década en el mercado, Crecer Seguros mantiene su compromiso con la excelencia en el servicio y la satisfacción del cliente, caracterizándose por comunicar de manera sencilla y dar respuestas ágiles. A la vez, ha establecido relaciones sólidas con los canales masivos y de banca, a través de los cuales comercializa seguros desde hace cinco años. Otra relación fundamental en su gestión es el contacto cercano con más de 600 corredores, quienes son intermediarios para colocar sus seguros a nivel nacional. Gracias a estas colaboraciones, la oferta de Crecer Seguros continúa expandiéndose y la organización se desarrolla, con la satisfacción de los clientes como su principal garantía.

# Nuestra identidad

Creceer Seguros es la aseguradora del Grupo Pichincha en el Perú, especializada en la comercialización de seguros de vida, accidentes personales y riesgos generales. Tiene el respaldo del mayor grupo financiero privado de Ecuador, con presencia en seis países: Colombia, Ecuador, Estados Unidos, España, Panamá y Perú.

Como compañía aseguradora sus esfuerzos consisten en desarrollar y gestionar diversos productos y servicios que se adapten a las necesidades de sus clientes, ofreciendo más de 30 tipos de seguros, que incluyen Desgravamen, Rentas Vitalicias, Caucciones y Cartas Fianzas, Seguro de Viajes, Accidentes Personales, SCTR, entre otros.



## Visión

Ser reconocidos como la aseguradora preferida del Perú por nuestra transparencia, simplicidad y cercanía.



## Misión

Ofrecer tranquilidad y protección a las familias a través de productos y servicios simples, con un nivel de servicio superior.





## Nuestros valores

Crece Seguros se rige por un conjunto de valores que son la base de sus acciones y definen su identidad corporativa. Sobre estos valores construye relaciones sólidas y duraderas con sus clientes, colaboradores y la comunidad.



### Coherencia

Es la relación entre lo que se dice y se hace. Se actúa con transparencia con clientes y compañeros.



### Trascendencia

Busca la excelencia, superarse y ser mejores en lo que se hace.



### Esfuerzo

Deja huella, construye un legado con sus clientes, trabajo y comunidad.



### Responsabilidad

Cumple con los compromisos que asume y se hace cargo de sus decisiones.



1

2 Descubre nuestro gobierno corporativo

3

4

5

6

7

# Descubre nuestro Gobierno Corporativo



## Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Durante los últimos años, Crecer Seguros ha dedicado grandes esfuerzos a la implementación de buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC), siguiendo los lineamientos de la Bolsa de Valores de Lima, el Reglamento SBS N.º 272-2017 y las mejores prácticas del mercado. Crecer Seguros se guía por sus valores y por el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias, buscando que sus asegurados, trabajadores, inversionistas y grupos de interés puedan confiar plenamente. En esa línea, por medio de la web institucional, se difunde información completa sobre la empresa, procurando la transparencia necesaria para los *stakeholders*.

Contar con un Directorio técnico, comités especializados y una plana gerencial altamente capacitada, contribuyen al diseño de estrategias empresariales alineadas con los compromisos de transparencia, ética y buenas prácticas de gestión.

Cada decisión se guía por los principios de “auditabilidad” y “trazabilidad”. Es decir que siempre queda un registro de los cambios y mejoras ejecutadas, lo que puede ser supervisado por cualquier entidad auditora. Además, las decisiones corporativas se toman con



## Crecer Seguros se guía por los principios de “auditabilidad” y “trazabilidad”

el enfoque de “doble firma independiente”, asegurándose de evitar cualquier situación de fraude y colusión al necesitar la firma de dos gerentes para todos los contratos.

En cuanto a temas organizativos, en el 2024, se acordó la conformación de áreas internas que antes eran ejercidas por el Grupo Pichincha, con el objetivo de tener un control directo y adaptar mejor los procedimientos de Crecer Seguros a sus necesidades. De esta forma se

pueden también detectar riesgos con mayor celeridad y tomar medidas preventivas.

Además, se comparten con regularidad diversas capacitaciones sobre ética empresarial, cumplimiento normativo, conducta de mercado y prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, para empleados y directivos, contribuyendo así con la construcción de una cultura empresarial sólida, transparente y responsable.

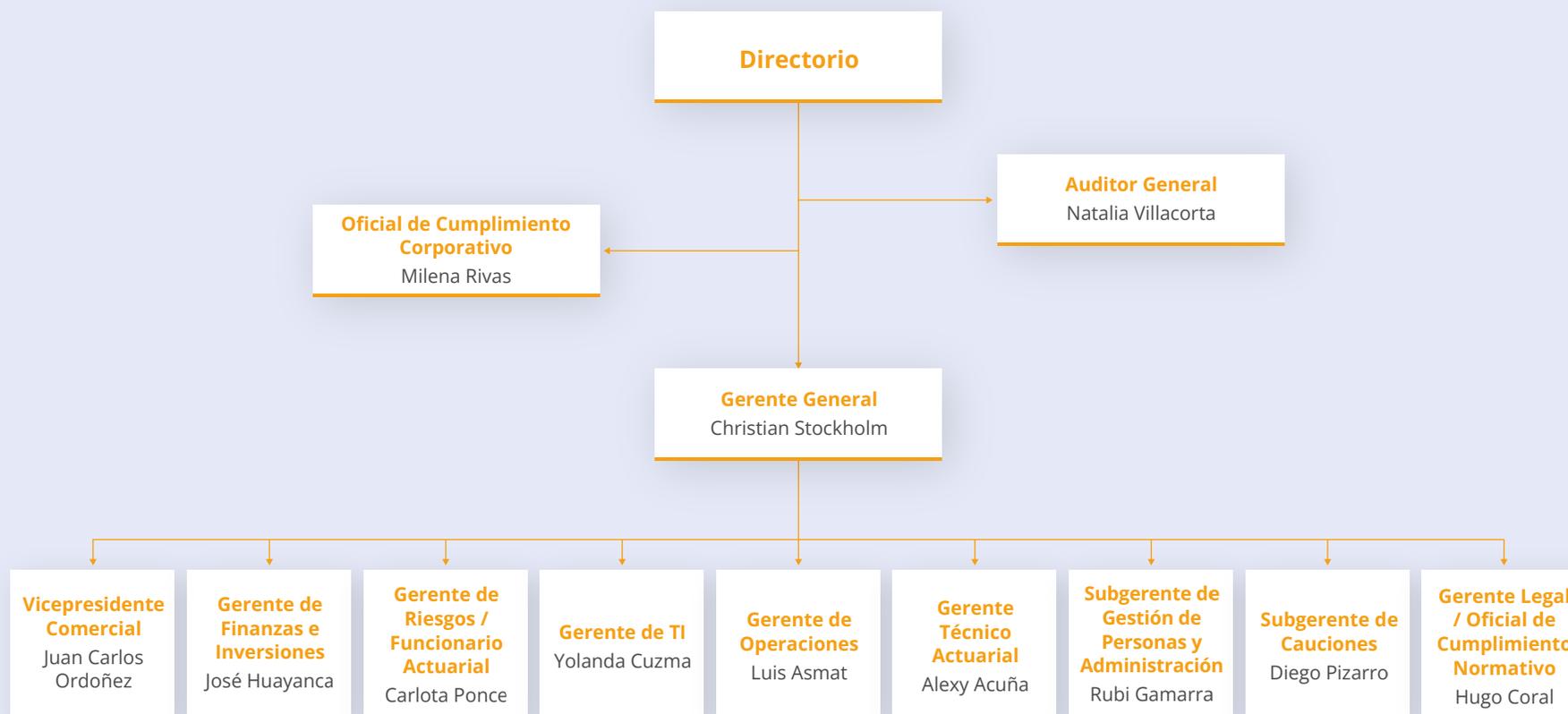


# Nuestra estructura organizacional

Durante los últimos años, la organización ha consolidado una estructura de gobierno sólida que refleja su compromiso con el crecimiento y la búsqueda de la eficiencia. A continuación, se presenta su estructura organizativa.



## La organización de Crecer Seguros



# Nuestro Directorio

El Directorio de Crecer Seguros reconoce la trascendencia de contar con un sistema de Gobierno Corporativo que guíe el orden y funcionamiento de sus órganos societarios en beneficio de la compañía y de sus accionistas. El Directorio ejerce las facultades de gestión y representación legal, y desempeña sus funciones y responsabilidades de acuerdo con su Reglamento, así como en los roles que algunos directores asumen como miembros de los Comités.

La designación de los miembros del Directorio se lleva a cabo cada año, mediante la decisión de la Junta General de Accionistas.

Durante el 2024, el Directorio estuvo integrado por cinco directores. Tres de ellos desempeñaron el papel de directores independientes, fortaleciendo así la diversidad y la independencia en la toma de decisiones estratégicas.

A continuación se presentan sus reseñas profesionales.

## Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre

### Presidente del Directorio/Director independiente

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería con múltiples especializaciones otorgadas por Harvard University y Kellogg School of Management. Cuenta con más 30 años de experiencia como CEO en diferentes empresas del sector de banca y seguros, incluyendo Rimac Seguros y Citibank donde fue *country manager*. También ha sido director en diversas empresas e instituciones.

## Juan Pablo Egas Sosa

---

### Director vinculado

Master en Administración de Empresas, con más de diez años de experiencia como asesor financiero en el Banco Pichincha y en Diners Club de Ecuador. Cursó la carrera de Negocios en la Universidad de Boston. En la actualidad es miembro activo de varios directorios de empresas a nivel nacional e internacional en el sector de banca y seguros.

## Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo

---

### Director independiente

Ingeniero mecánico y bachiller en Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). También *Master of Science* en Investigación Operativa de la Universidad de Sussex en Inglaterra, y magíster en Estudios Teóricos en Psicoanálisis de la PUCP. Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando empresas del sector asegurador del Perú, como Pacífico Vida.

Actualmente, se desempeña como director en Técnica Avícola, es miembro del Comité Técnico de Fibra Prime, miembro del Consejo-Directivo del Estudio BFE+ y consultor corporativo de múltiples empresas locales, además de socio fundador y director de OBCerrutti.

## Andrés Hernán Cordovez Dávalos

---

### Director vinculado

Administrador de empresas de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Cuenta con más de 25 años de experiencia como gerente general en el mercado asegurador, dirigiendo empresas como Seguros Equinoccial y NovaEcuador.

## José Enrique Torres Llosa Villacorta

---

### Director independiente

MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez e ingeniero electrónico de la Universidad Nacional de Ingeniería. Cuenta con una extensa trayectoria en los sectores de telecomunicaciones, banca, manufactura, *supply chain*, operaciones, seguros y tecnología, tanto en el ámbito local como internacional. Ha colaborado en la transformación de los modelos de negocio de diversas empresas, logrando aumentar su rentabilidad y sostenibilidad, con un enfoque especial en la tecnología.

## Órganos conformados al interior del Directorio

Crecer Seguros tiene los siguientes comités nombrados por su Directorio:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Remuneraciones

Entre las funciones principales de estos comités se encuentran el mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno, la detección de deficiencias de control y administración interna, y las revisiones de los estados financieros o del portafolio de inversiones. Asimismo, estos comités se encargan de supervisar las medidas correctivas adoptadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de Auditoría Interna, los auditores externos, la Superintendencia de Banca y Seguros, entre otros entes supervisores y de control.



# Nuestras gerencias

Nuestro equipo gerencial está conformado por profesionales de amplia capacidad y experiencia para conseguir los objetivos de la organización. Estas gerencias responden a los retos actuales del sector asegurador, y a la necesidad de seguir atendiendo con excelencia a nuestros clientes. Por eso en este periodo sumamos la Gerencia Legal.

## Christian Stockholm Barrios

### Gerente general

Economista y master en Finanzas por la Universidad del Pacífico, y master en Informática por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha realizado cursos de extensión en The University Of Chicago Booth School of Business y en Kellogg School of Management. Cuenta con una experiencia de más de 25 años en finanzas corporativas, control de gestión, planeamiento estratégico, fusiones y adquisiciones, reestructuraciones y desarrollo de nuevos negocios, en empresas financieras y de seguros líderes.

## Juan Carlos Ordóñez Aguilar

### Vicepresidente comercial

MBA de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Ingeniero industrial con una especialización en Gerencia de Calidad Total en AOTS (Japón). Su experiencia profesional abarca más de 20 años en empresas multinacionales líderes en servicio, en las áreas comercial, marketing y planeamiento.

## José Miguel Huayanca Pereyra

---

### Gerente de Finanzas e Inversiones

Economista de la Universidad ESAN, con especialización en Banca en la Universidad del Pacífico. Cuenta con la certificación CFA Nivel II (*Chartered Financial Analyst*). Tiene 12 años de experiencia en los sectores de banca, seguros y *retail* en las áreas de Finanzas, Inversiones, Planificación y Control Financiero.

## Carlota Ponce Huaroto

---

### Gerente de Riesgos

MBA con mención en Innovación en el EGADE Business School Tecnológico de Monterrey. Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en Finanzas Corporativas y formación continua en diversos programas en el extranjero. Cuenta con más de nueve años de experiencia en regulación, AFP y seguros en áreas como Tesorería, Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional, Gobierno Corporativo, entre otras.

## Luis Enrique Asmat Custodio

---

### Gerente de Operaciones

Economista de la Universidad de Lima con especialización en Marketing y Metodologías Ágiles (*Scrum/Design Thinking*). Más de 15 años de experiencia en el área de Operaciones, Suscripción, Cobranzas y Siniestros en compañías de seguros e Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS).

## Alexy Acuña Gavidia

---

### Gerente Técnico Actuarial

Master en Ciencias Actariales de la Universidad de Lausanne (Suiza) y especializado en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es economista por la Universidad del Pacífico y cuenta con 11 años de experiencia en el sector asegurador, liderando áreas técnicas actuariales.

## Yolanda Cuzma

---

### Gerente de TI

MBA de la Universidad del Pacífico e ingeniera de sistemas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Certificada en Innovación y Metodologías Ágiles (*Scrum Master* y *Scrum Product Owner*), cuenta con más de 25 años de experiencia liderando proyectos de desarrollo de software e infraestructura tecnológica para el sector de banca y microfinanzas, en empresas como Cosapi, Edyficar y Mibanco.

## Hugo Coral Pilares

---

### Gerente Legal

Abogado de la Universidad de Lima, y magíster en Finanzas y Derecho Corporativo en ESAN. Tiene especializaciones en Finanzas y Derecho Europeo, y en Protección al Consumidor y Derecho Corporativo. Cuenta con 14 años de experiencia en empresas de banca y seguros, a cargo de contratos, temas regulatorios frente a la SBS y SMV, procesos administrativos, recuperaciones, mercado de capitales, financieros, societarios, entre otros.

# Contexto y panorama para seguir creciendo



# La economía global

La economía mundial enfrentó diversos desafíos en el 2024, entre los que se encuentran los permanentes conflictos geopolíticos en Ucrania y Palestina, la desaceleración económica de China y el resurgimiento de políticas comerciales proteccionistas.

La volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre en las condiciones monetarias, marcadas por las decisiones de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos, y otros bancos centrales, continuaron influyendo en la estabilidad global, aunque se redujo la inflación.

El resultado de estos desafíos fue un crecimiento global del 3.2% en el 2024, una ligera mejora en comparación con el 2.4% del 2023, y en línea con las expectativas iniciales del Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, se observó una ralentización de la economía china, con un crecimiento del 4.9%, lo que afectó la demanda de materias primas y la inversión en mercados emergentes.

A su vez, la política monetaria de la FED mantuvo tasas de interés elevadas durante gran parte del año, impactando el flujo de capitales y la inversión en países en desarrollo.





También el mercado cambiario mostró fluctuaciones en el valor del dólar estadounidense frente a las principales divisas. Durante el primer semestre, el dólar se fortaleció por una política monetaria restrictiva de la FED y la estabilidad de la economía estadounidense. Sin embargo, en la segunda mitad del año, la posibilidad de una reducción de tasas llevó a una depreciación del dólar frente a monedas emergentes, favoreciendo flujos de capital hacia estas economías.

En lo que respecta al mercado de renta fija, los rendimientos de los bonos soberanos de corto plazo en Estados Unidos siguieron elevados, reflejando la postura de la FED de mantener una política monetaria estricta. Por otro lado, durante el último trimestre del año, los rendimientos a largo plazo mostraron una ligera disminución, impulsados por la percepción de un menor crecimiento económico

futuro y señales de una posible flexibilización monetaria en el 2025.

Con relación a los precios de los commodities industriales, se registraron caídas en los precios del cobre y otros metales por una menor demanda de China, mientras que el petróleo experimentó episodios de volatilidad, tanto por la inestabilidad en Medio Oriente como por las restricciones en la oferta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+).

En resumen, la economía global en el 2024 se mantuvo en un escenario de crecimiento moderado, condicionado por la evolución de los conflictos geopolíticos, las decisiones de la FED y otros bancos centrales, así como por la estabilidad del comercio internacional.

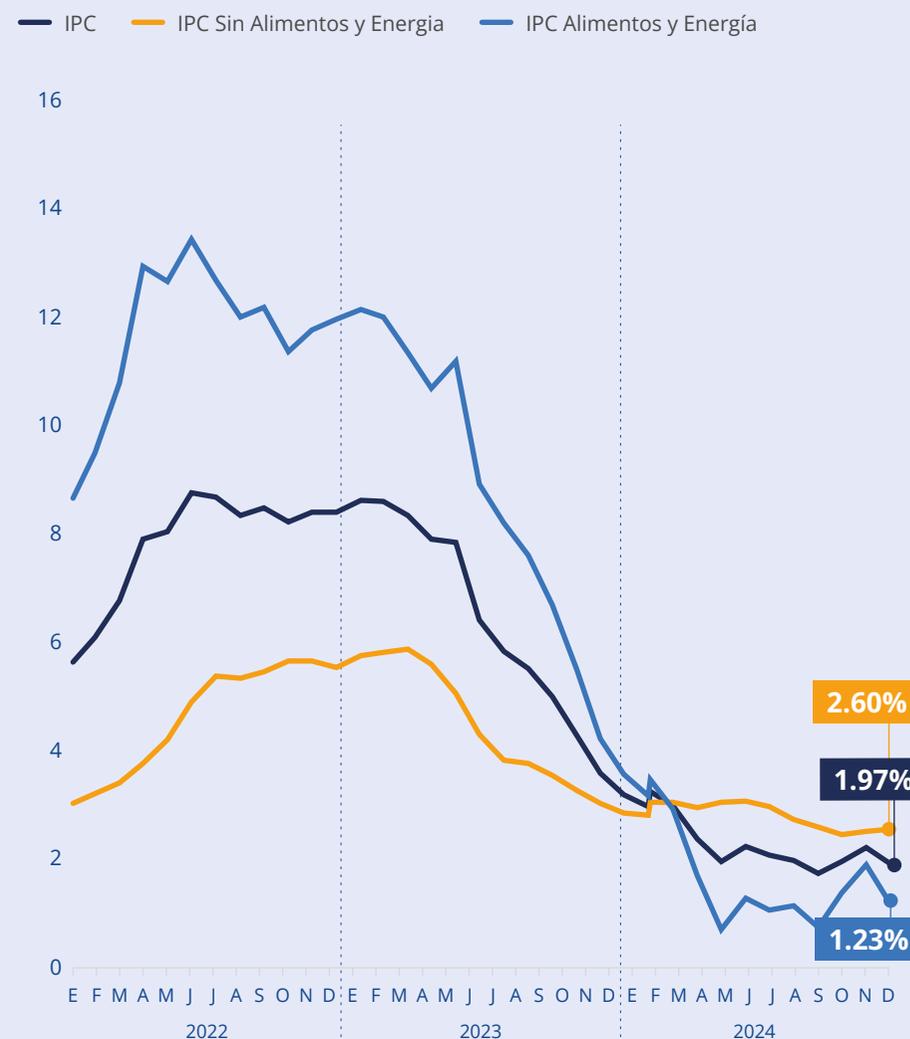
# La economía peruana

Durante el 2024, la economía peruana mostró una recuperación tras la contracción del 0.57% del 2023. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Producto Bruto Interno (PBI) creció un 3.93% al cierre de noviembre del 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Se alcanzaron incrementos significativos en los sectores de pesca en 17.6% y agricultura en 12.4%, los cuales fueron favorecidos por una mayor captura de anchoveta y mejores condiciones climáticas, respectivamente. Sin embargo, esta expansión fue parcialmente mitigada por las contracciones en los sectores de minería e hidrocarburos (-2,2%), afectados por menores leyes de mineral y la ausencia de nuevos proyectos, así como en construcción (-2,4%) por una menor inversión en infraestructura.

La inflación interanual tuvo una tendencia decreciente, ubicándose en 1.97% al cierre de diciembre del 2024, y dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Este resultado representó una disminución significativa en comparación con el 3.2% registrado en diciembre del 2023 y al máximo de 8.46% del 2022. Como resultado de esto, las expectativas de inflación a 12 meses también continuaron ajustándose a la baja, consolidando un escenario favorable para el consumo y la inversión en el 2025.

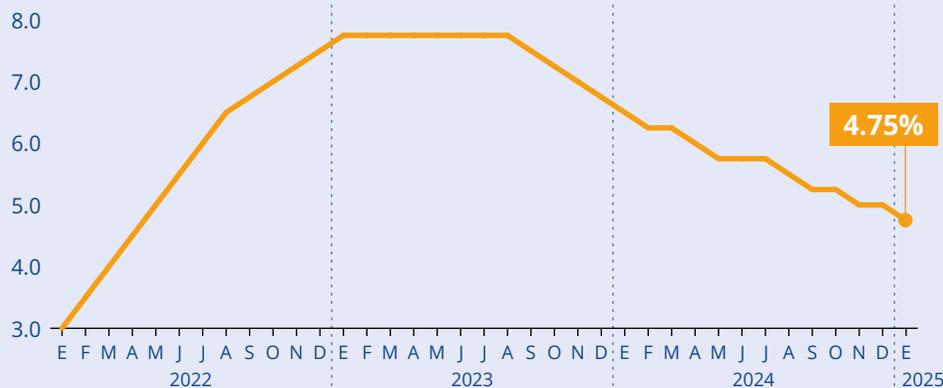
## Evolución de la inflación (en porcentaje)



### Evolución del tipo de cambio (soles por dólar)\*



### Evolución de la tasa de interés de referencia del BCRP (en porcentaje)



También el BCRP redujo gradualmente la tasa de interés de referencia, pasando de 6.5% en enero a 5.0% en noviembre, e indicó que futuros ajustes dependerán de la evolución de la inflación.

En cuanto al tipo de cambio, el sol peruano se mantuvo relativamente estable frente al dólar estadounidense, cerrando el año en S/ 3.68 por dólar, una apreciación del 0.8% respecto al año anterior. Las expectativas de tipo de cambio a 12 meses se mantuvieron estables, en torno a S/ 3.75 a diciembre del 2024.

Con relación al riesgo país, medido por el spread EMBIG Perú, este se ubicó en 154 bps al cierre de diciembre del 2024, en línea con la tendencia regional. Durante el mismo periodo, el spread EMBIG para Latinoamérica aumentó 6 bps.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Perú, al cierre del 2024, totalizaron US\$ 83,052 millones, lo que representa un incremento de US\$ 9,466 millones en comparación con el cierre de 2023. Este aumento refleja una acumulación significativa de activos internacionales líquidos, fortaleciendo la posición financiera del país.

De esta forma, el 2024 representó un año de recuperación para el Perú, con indicadores macroeconómicos que mostraron una mejora en la actividad económica y una inflación controlada.

# El mercado asegurador peruano

Al cierre del 2024, el sistema asegurador peruano mantuvo su estructura con 17 empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), distribuidas en ocho dedicadas a los ramos de Riesgos Generales y de Vida, seis enfocadas en Riesgos Generales y tres especializadas en el ramo de Vida.

La penetración del mercado asegurador, medida como la relación entre Primas de Seguros y el Producto Bruto Interno (PBI), se estimó en 2.12% en el 2024, una ligera mejora respecto al 2.01% del 2023. La densidad del mercado, representada por la prima anual per cápita, alcanzó US\$ 175 al cierre de 2024, un incremento del 13.6% en comparación con los US\$ 154 del año anterior.

Al término de diciembre del 2024, la producción del mercado fue liderada por los Seguros de Vida, con un 40% de participación; seguidos por los Seguros Generales, con un 35%; mientras que los Seguros de Accidentes y Enfermedades representaron el 11%. Las primas netas del sistema totalizaron S/ 22,186 millones, mostrando un crecimiento del 9% respecto a diciembre del 2023.





La penetración del mercado asegurador **se estimó en 2.12% en el 2024**, una ligera mejora respecto al 2.01% del 2023

Asimismo, el índice de Siniestralidad Directa del mercado, medido como Siniestros de primas de seguros netas anualizados/Primas de seguros netas anualizadas, cerró diciembre del 2024 en 43.08%, mientras que los de Siniestralidad Retenida (Siniestros retenidos anualizados/Primas retenidas anualizadas) y Siniestralidad Cedida (Siniestros cedidos anualizados/Primas cedidas anualizadas), ascendieron a 42.19% y 45.80% respectivamente.

En los indicadores clave del sistema asegurador, el ratio de Liquidez Corriente ascendió a 1.16 veces en diciembre del 2024, en el mismo nivel que el año anterior. Además, el ratio de Liquidez Efectiva, que refleja la participación de Caja y Bancos en el pasivo corriente, se situó en 0.14 veces.

En términos de rentabilidad, el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del sistema llegó al 24.41% al cierre de diciembre del 2024, evidenciando un aumento frente al 22.71% registrado en diciembre del 2023. Asimismo, el Retorno sobre los Activos (ROA) mejoró, alcanzando 3.53%, cifra mayor al 3.03% del año previo.

Los índices de Manejo Administrativo —representado por los Gastos de Administración anualizados dividido por la totalidad de Primas Retenidas Anualizadas— y el índice Combinado —representado por la suma de Comisiones Retenidas Anualizadas, Siniestros Retenidos Anualizados y Gastos de Administración Anualizados dividido por la totalidad de Primas Retenidas Anualizadas, indicativos de la eficiencia operativa— pasaron de 16.98% y 85.28% en diciembre del 2023 a 15.81% y 78.82% al cierre del 2024, respectivamente.

# Nuestro Desempeño



# Resultados económicos

Durante el 2024, Crecer Seguros enfrentó un entorno desafiante, caracterizado por la volatilidad de los mercados financieros y un contexto macroeconómico que influyó en el comportamiento del sector asegurador.

La compañía registró Primas de Seguros Netas por S/ 286.37 millones, lo que representó una disminución de S/ 20.79 millones respecto al 2023. Este resultado refleja un contexto desafiante para el sector, aunque con una estrategia comercial que permitió mitigar parcialmente la caída en primas.

Por otro lado, el Resultado Técnico alcanzó los S/ 36.24 millones, mostrando una reducción de S/ 3.61 millones en comparación con el 2023, y el Resultado de Inversiones se incrementó en S/ 3.52 millones, alcanzando los S/ 27.31 millones, muestra de una gestión financiera eficiente en un contexto de volatilidad.

Finalmente, la Utilidad Neta a diciembre del 2024 fue de S/ 15.12 millones, una reducción de S/ 0.84 millones respecto del 2023. Este resultado estuvo influenciado, principalmente, por una caída en primas, pero que fue compensada por un mayor resultado de inversiones.

## Estado de resultados de Crecer Seguros

(en miles de soles)

Resultados	2024	2023	Var. (s/)
Primas de Seguros Netas	286.366	307.160	-20.794
Ajuste de Res. Téc. de Primas	-65.725	-57.653	-8.072
Total Primas Cedidas Netas	-25.012	-17.778	-7.234
Siniestros Incurridos Netos	-28.006	-32.746	4.740
Comisiones y gastos técnicos	-131.385	-159.133	27.748
<b>Resultado técnico</b>	<b>36.239</b>	<b>39.849</b>	<b>-3.610</b>
Resultado de inversiones	27.308	23.790	3.518
Gastos de administración	-45.716	-42.660	-3.056
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>17.830</b>	<b>20.979</b>	<b>-3.149</b>
Impuestos a la Renta	-2.708	-5.019	2.311
<b>Utilidad Neta del ejercicio</b>	<b>15.122</b>	<b>15.960</b>	<b>-838</b>

# Gestión financiera

Crece Seguros continuó consolidando en el 2024 su crecimiento financiero, fortaleciendo su estructura de activos. El análisis detallado de sus balances a diciembre revela aspectos clave sobre la evolución de la empresa en términos de activos, pasivos y patrimonio neto.

Al cierre del año, Crece Seguros reportó un total de activos de S/ 520.17 millones, lo que representa un incremento de S/ 113.19 millones (+27.8%) en comparación con el 2023.

## Activos de Crece Seguros

(en miles de soles)

Activo	2024	2023	Var. (s/)
Caja y Bancos	161.888	137.721	24.167
Inversiones Financieras	8.917	0	8.917
Cuentas por Cobrar por Op. De Seg.	20.126	21.896	-1.770
Cuentas por Cobrar a Reaseg	13.433	7.815	5.618
Activo de Reserv. Téc. De Reaseg.	14.672	15.851	-1.179
Cuentas por Cobrar diversas (neto)	1.595	-91	1.686
Gastos pagados por adelantado	520	404	116
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>221.151</b>	<b>183.597</b>	<b>37.554</b>
Activo por Reserv. Téc. De Reaseg.	3.353	4.140	-787
Inversiones en Valores	247.362	173.633	73.729
Inversiones en Inmuebles (neto)	24.840	25.201	-361
Inmuebles, Muebles y Equipo (neto)	1.621	1.606	15
Otros Activos (neto)	21.839	18.797	3.042
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>299.015</b>	<b>223.377</b>	<b>75.638</b>
<b>Total Activo</b>	<b>520.166</b>	<b>406.973</b>	<b>113.193</b>

Asimismo, sus pasivos, al cierre del 2024 ascendieron a S/ 432.5 millones, mostrando un incremento de S/ 99.2 millones (+29.8%) en comparación con el año anterior.

### Pasivos de Crecer Seguros (en miles de soles)

Pasivos y Patrimonio	2024	2023	Var. (s/)
Tributos, Part. y cuentas por Pagar.	10.086	19.476	-9.390
Cuentas por pagar a ínter. Comerc. Aux.	25.428	45.804	-20.376
Cuentas por pagar a Asegurados	64.726	14.118	50.608
Cuentas por pagar a Reaseg. Coaseg.	28.047	19.459	8.588
Reservas Técnicas por Siniestros	48.330	49.342	-1.012
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>176.617</b>	<b>148.198</b>	<b>28.419</b>
Obligaciones Financieras	10.231	10.231	0
Reservas Técnicas por Primas	241.518	170.291	71.227
Otros Pasivos (neto)	3.117	3.327	-210
Pasivos Diferidos	990	1.232	-242
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>255.856</b>	<b>185.080</b>	<b>70.776</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>432.473</b>	<b>333.279</b>	<b>99.194</b>
Capital Social	72.660	65.586	7.074
Reservas	1.563	777	786
Ajustes al Patrimonio	-487	-529	42
Resultados Acumulados	-1.165	-8.100	6.935
Resultado del ejercicio	15.122	15.960	-838
<b>Total Patrimonio</b>	<b>87.693</b>	<b>73.695</b>	<b>13.998</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>520.166</b>	<b>406.973</b>	<b>113.193</b>

Adicionalmente, se presenta aquí un análisis de los indicadores financieros clave de Crecer Seguros hasta diciembre del 2024, comparados con el año previo y la industria en su conjunto. Estos indicadores subrayan la eficiencia en la gestión administrativa de la empresa en comparación con el promedio del mercado.

### Liquidez

- El Ratio de Liquidez Corriente ascendió a 1.25 veces, situándose por encima de la media del mercado (1.16). Mientras que el índice de Liquidez Efectiva alcanzó 0.92 veces.

### Rentabilidad

- El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) de la compañía fue del 18.33%, por debajo de la cifra registrada por el mercado (24.41%).
- La Rentabilidad sobre el Portafolio de Inversiones, considerando el promedio a 12 meses de las inversiones durante el 2024, reflejó un rendimiento del 6.59%, en comparación con el 6.43% del sector.

### Siniestralidad

- El Índice de Siniestralidad Total alcanzó 14.34%, evidenciando un incremento respecto al año anterior (13.54%).

- La Siniestralidad Retenida registró un ratio de 10.78%, mostrando un nivel inferior en comparación con el 2023 (11.28%).

### Solvencia

- La relación de Patrimonio Efectivo sobre los requerimientos patrimoniales fue de 1.48, superior al 1.07 registrado en diciembre del 2023.
- El Patrimonio Efectivo sobre los niveles de endeudamiento alcanzó 4.18 veces, superior al 2.27 registrado en diciembre del 2023.
- La Cobertura Global de Obligaciones Técnicas se situó en 1.05 veces por la cobertura de las Inversiones Elegibles Aplicadas sobre las Obligaciones Técnicas de la empresa.

### Gestión

- El Ratio de Manejo Administrativo fue del 18.51%, mostrando un índice superior comparado con el mercado asegurador (15.81%).
- El Índice Combinado registró un nivel de 74.01%, mientras que el mercado cerró el año con un índice de 78.82%.



## Indicadores financieros de Crecer Seguros

Ratios	2024	2023	2024 Sistema
<b>Liquidez</b>			
Liquidez Corriente	1.25	1.24	1.16
Liquidez Efectiva	0.92	0.93	0.14
<b>Rentabilidad</b>			
Resultado de Inversiones / Inversiones Prom.	6.74%	8.61%	6.43%
Resultado Técnico / Primas Retenidas	13.87%	13.77%	8,11%
ROA	3.07%	4.50%	3.53%
ROE	18.33%	23.40%	24.41%
<b>Siniestralidad</b>			
Siniestralidad Total	14.34%	13.54%	43.08%
Siniestralidad Retenida	10.72%	11.28%	42.19%
<b>Solvencia</b>			
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimonial	1.48	1.07	1.38
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	4.18	1.06	2.88
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.05	1.06	1.07
Pasivo Total / Patrimonio Contable	4.93	4.52	5.66
<b>Gestión</b>			
Índice de Manejo Administrativo	18.51%	15.68%	15.81%
Índice Combinado	74.01%	77.32%	78.82%

# Un giro en nuestra gestión



## Nuestra gestión comercial

El 2024 fue clave para el posicionamiento de Crecer Seguros como la aseguradora de las pymes. Con el objetivo de ser percibido como un aliado estratégico real, se fortaleció la oferta de productos empresariales (SCTR, Vida Ley, Caucciones y Fianzas), brindando tarifas accesibles y beneficios como los planes de prevención. Se cuenta también con más ejecutivos comerciales que atienden de forma rápida y cercana los casos de cada pyme, con un proceso sencillo y automático para dar cotizaciones.

En este camino también se afianzó la relación con los corredores de seguros, a través de una oferta competitiva de seguros, y asignándoles ejecutivos para un trato exclusivo y una mejor coordinación.

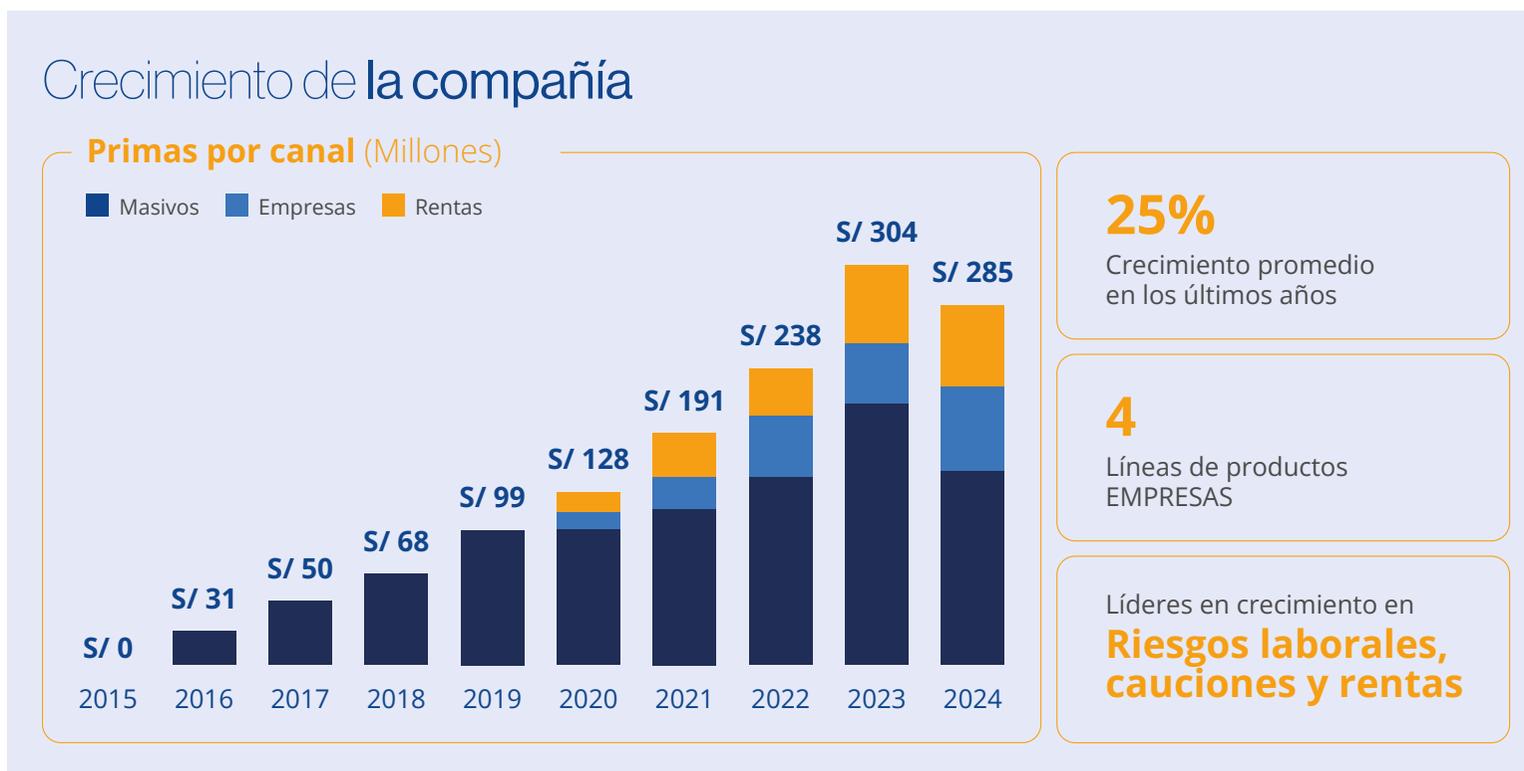
Durante esta etapa de expansión, Crecer Seguros fortaleció su presencia en Arequipa con su primera oficina administrativa descentralizada, y se apuntó a plazas estratégicas para el segmento de las pymes, especialmente en el norte (Trujillo, Piura y Chiclayo) y las zonas periféricas de Lima Metropolitana. Además, ante la desaceleración de la banca, para el segmento masivo se apuntó a nuevos socios comerciales como cajas y cooperativas.



El 2024 cerró con más de S/ 60 millones de primas netas solo en Rentas Vitalicias, un 37% más que el año anterior, y de las cuales 76% corresponden a provincias. Otros productos destacados fueron Vida Ley Trabajadores, con 44% de crecimiento; y Cauciones y Fianzas, con 35%.

También se inició el programa Crecer Total Prevención con el propósito de brindar capacitaciones a los clientes empresariales y fomentar una cultura que promueva un entorno laboral seguro, donde se eviten accidentes o sanciones que puedan comprometer la continuidad de cada negocio.

En general, se mejoraron los tiempos de atención de consultas, requerimientos y reclamos, así como los flujos de procesos de siniestros, dándole agilidad a cada respuesta.

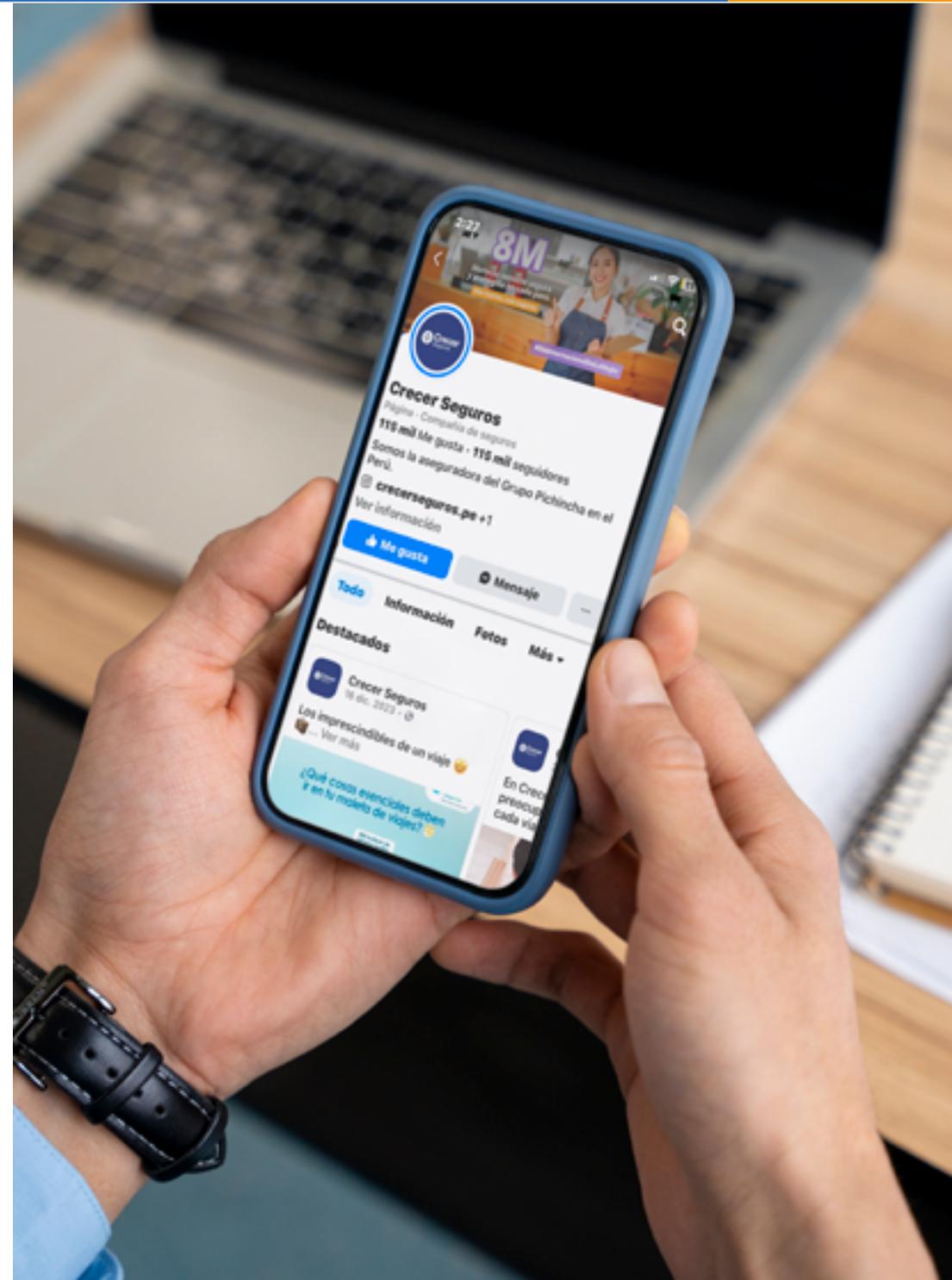


# Nuestra gestión de marketing

Crecer Seguros ha fortalecido su estrategia de marketing en redes sociales con el fin de comunicarse de forma más clara y amigable con sus seguidores. Entre los resultados más importantes, durante el 2024, su comunidad en redes sociales —LinkedIn, Facebook e Instagram— creció un 25%, con un *engagement rate* promedio de 9.96%, conectando en especial con Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Iquitos, Arequipa y Cusco.

Con la intención de posicionar a la empresa como la aseguradora preferida de las pymes peruanas, la comunicación en redes se enfocó en los seguros de riesgos laborales (SCTR y Vida Ley) y en el programa de acompañamiento a los clientes Crecer Total Prevención. También se dio mayor relevancia al contenido audiovisual con el fin de explicar —de manera precisa y dinámica— temas de prevención, así como diferentes productos como Rentas Vitalicias.

Un claro ejemplo de que funcionó migrar el foco de la comunicación hacia los seguros de riesgos laborales fue que, hacia finales del 2023,





la comunidad de Facebook todavía consultaba sobre el producto SOAT, aunque la compañía ya había dejado de venderlo en abril. Pero con el giro en la comunicación, más del 50% de consultas pasaron a ser sobre Vida Ley (25%) y SCTR (32%), y solo 5% sobre SOAT.

Otras acciones importantes para promocionar estos seguros de riesgos laborales fueron auspiciar el podcast de negocios *Emprendebrothers* durante seis semanas, y colocar por primera vez una pauta radial y vallas publicitarias.

También, durante el 2024, en la tarea de continuar estrechando lazos con los corredores de seguros, Crecer Seguros organizó eventos de capacitación y *networking* en Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Huancayo y Tacna. Se contó con la asistencia de más del 75% de los corredores invitados. Además, se organizó el Día del Corredor de Seguros en la ciudad de Chiclayo, una celebración que convocó a los corredores de la zona norte del país.

Se dio mayor relevancia al contenido audiovisual con el fin de explicar -de manera precisa y sencilla- temas de prevención.

---

# Nuestra gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos es uno de sus principales pilares de Crecer Seguros, por lo que se busca incorporar las mejores prácticas internacionales y mantener un nivel de riesgo en sintonía con el apetito por riesgo definido por el Directorio. Cabe mencionar que Crecer Seguros aprobó la actualización de su apetito y tolerancia al riesgo en junio del 2022, y en diciembre del 2024 se aprobó la ampliación hasta mayo del 2025.

Durante el 2024, se vigiló el cumplimiento de todas las actividades programadas en los planes anuales por tipo de riesgo, como tareas de actualización de las metodologías; despliegue de los procesos para el control, medición e implementación de medidas de tratamiento de los riesgos identificados en los procesos críticos; elaboración de indicadores de riesgo, entre otros.

Desde septiembre del 2023, Crecer Seguros mantiene una clasificación de riesgo A-, con perspectiva estable, un indicador de fortaleza financiera y adecuada solvencia otorgado por Moody's local y Pacific Credit Ratings (PCR), lo que permite garantizar la cobertura de los riesgos presentes y administrar riesgos futuros.

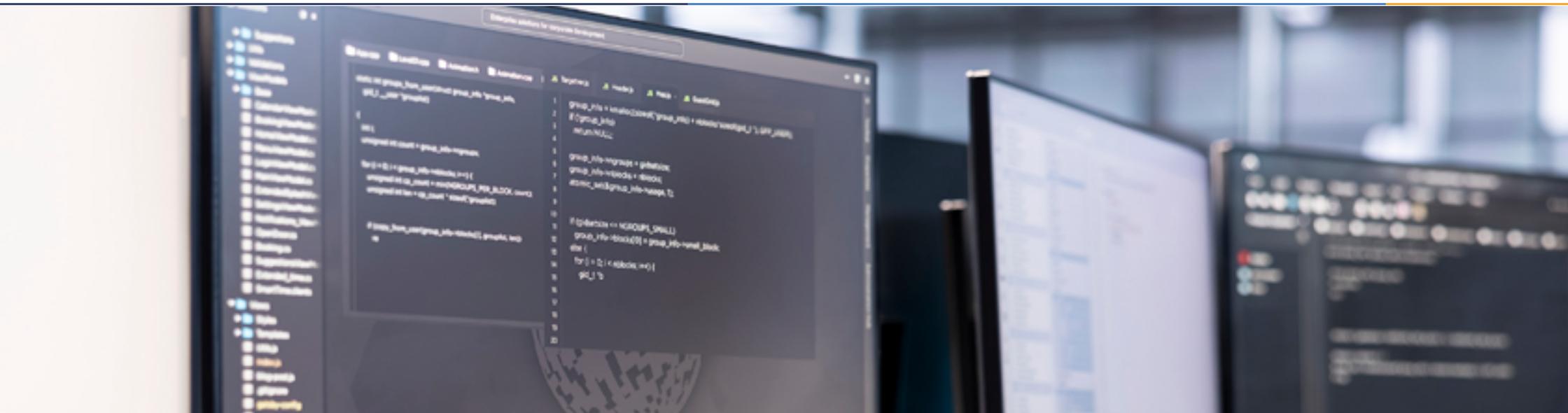
Actualmente, Crecer Seguros diversifica y transfiere el riesgo de la cartera de pasivos con el respaldo de diversos reaseguradores, entre los cuales están Hannover, Patria, Hamilton, Odyssey, Lloyds y Active Re.

Se debe tomar en cuenta que la gestión de riesgos se distribuye de manera integral a través de seis actividades:

- Gestión de riesgos de inversión, que incluye el riesgo estratégico, se encarga de la gestión de los riesgos de crédito, mercado y liquidez.
- Gestión de riesgo operacional, que además de gestionar dicho riesgo, también se encarga de gestionar la continuidad del negocio (incluye riesgo reputacional), seguridad de la información y ciberseguridad de la compañía.
- Gobierno Corporativo.
- Gestión de riesgo técnico, que incluye riesgo de reaseguro.
- Riesgo de modelo.
- Función actuarial.

Como parte de la gestión del riesgo estratégico, la compañía buscó diversificar su portafolio de Vida durante el 2024. Esto implicó una reducción controlada en la participación de las primas de Desgravamen, que pasaron de S/ 143 millones a S/ 110 millones, representando el 38.8% del portafolio. Esta estrategia permitió fortalecer otros productos de Vida, contribuyendo a un portafolio más equilibrado.

Por otro lado, es importante mencionar que la creación del área de Prevención permitió ajustar y monitorear las políticas de suscripción consiguiendo que la cobertura de obligaciones técnicas resultase más eficiente.



## Nuestra gestión de operaciones y tecnología

La participación de las diversas áreas ha sido clave para una mayor eficiencia operativa. Por ejemplo, los equipos de TI y Comercial trabajaron de manera conjunta para la mejora continua de las plataformas de Vida Ley y Cauciones. Y también, junto a Contabilidad y Tesorería, se logró optimizar el proceso de pago de comisiones, con una reducción significativa de los tiempos.

Durante el 2024, Crecer Seguros se enfocó también en mejorar los procesos de cobranzas de todas las líneas de negocio, alcanzando mejoras en todos los indicadores y logrando durante varios meses una cobranza del 100% de las garantías de cauciones/fianzas, una situación que no se había presentado en años anteriores.

La automatización de procesos, iniciada en el 2023, ha continuado optimizando procesos y reduciendo la dependencia de tareas manuales. También se ha mejorado la calidad y eficiencia en la entrega de información crítica y normativa, acortando los tiempos de procesamiento y garantizando mayor precisión y cumplimiento regulatorio.

Por otro lado, la implementación de la plataforma ALVA ha mejorado significativamente la gestión de siniestros en estabilidad, al reducir la cantidad de incidencias y optimizar el rendimiento de la aplicación.

Con la aplicación de estas tecnologías, ha mejorado la experiencia de los usuarios y aumentado la confianza en la precisión del sistema.

# Nuestra gestión del talento

Tomando en cuenta que el crecimiento de la empresa llevó a sumar más colaboradores y nuevos perfiles, Crecer Seguros trabajó activamente en reforzar la cultura organizacional y la identidad a través de sus principios: ser ágiles, simples y cercanos. Para esto se desarrollaron eventos de integración y se recurrió a colaboradores estratégicos en cada área (embajadores de la cultura organizacional) para difundir iniciativas, promover el sentido de pertenencia y generar nuevas ideas, con el fin de que cada miembro del equipo se sienta parte activa del crecimiento de la compañía.

La gestión del clima laboral se centró en fortalecer la colaboración y la confianza. A través de la Encuesta de Pulso se identificaron mejoras muy positivas como un crecimiento de 16 puntos en ENPS (*Employee Net Promoter Score*), que pasó de 52% el 2023 a 68% en el 2024, reflejando así un aumento en el sentido de orgullo y pertenencia, y el índice de satisfacción entre los colaboradores llegó a 91%, superando el 87% de *benchmark* del mercado. Mientras que en la Encuesta de Experiencia del Colaborador se alcanzó un 89% de cumplimiento, superior al 82% de promedio en el mercado peruano. Otro valor importante en el 2024 fue





la disminución de la rotación voluntaria a 10%, reflejo de la efectividad de las iniciativas de la empresa para retener talento.

La expansión de Crecer Seguros en provincias aumentó la fuerza comercial, con algunos perfiles enfocados en ampliar el alcance de la empresa y mejorar la experiencia del cliente. Se sumaron nuevos talentos especializados en herramientas digitales y en la automatización de procesos comerciales, además de roles operativos para el soporte interno. También llegaron nuevos colaboradores a los equipos de Cauciones y Rentas Vitalicias, quienes aseguraron una mayor especialización y eficiencia en estas áreas clave; así como a las recién creadas Gerencia Legal y la nueva área de Prevención y Suscripción, que tiene como objetivo mejorar la evaluación y mitigación de riesgos.

Se continuó con una política de reconocimiento al desempeño, basada en una evaluación de objetivos claros y medibles para una mejora salarial. Las evaluaciones son complementadas por sesiones de *feedback* constructivas, en las que se destacan los logros y se ofrecen oportunidades de mejora. Esta política asegura también que las compensaciones sean competitivas y estén alineadas con los resultados obtenidos, el crecimiento profesional y la realidad del mercado.

Especialmente se reforzó la importancia del bienestar emocional en la organización, a través del fomento de la actividad física —con la conformación de equipos deportivos—, y con paquetes de beneficios que incluyen seguros de salud y oncológicos, que brindan tranquilidad al personal y a sus familiares directos.

# Nuestra gestión legal

En el 2024, Crecer Seguros creó la Gerencia Legal. Hasta entonces estos asuntos eran tratados por el Grupo Pichincha, pero el crecimiento de la aseguradora condujo a la necesidad de contar con un equipo legal propio y especializado en la industria de seguros, sus operaciones y riesgos particulares, apoyando de esa forma la eficiencia y celeridad en la toma de decisiones.

Contar con una Gerencia Legal interna no solo garantiza un mayor entendimiento de las complejidades legales del sector y absolver consultas con una mayor celeridad, sino que fortalece la imagen de la compañía ante los clientes, reguladores, mercado y otros grupos de interés. También, su contribución, desde una perspectiva legal, es clave para la planificación estratégica de la compañía.

Esta gerencia se encarga de los asuntos legales, de gobierno corporativo, de cumplimiento normativo, conducta de mercado, protección de datos personales, así como temas de fraude y prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

Cumple además con una importante labor de prevención que permite identificar riesgos legales desde el principio y detectar oportunidades de mejoras en las políticas y procedimientos que a largo plazo puede generar ahorros en litigios y sanciones.

Por ahora, además, se ha efectuado un trabajo de actualización de políticas, procedimientos, matrices y manuales internos con el fin de optimizar recursos, acelerar los tiempos de atención y dar cumplimiento a los reportes regulatorios.



# Un camino para el futuro



# Preparados para la primera década

A punto de cumplir diez años en un mercado asegurador más competitivo, Crecer Seguros ha establecido en el 2024 algunas bases para continuar desarrollándose. Mantener una relación cercana y clara con sus afiliados, y seguir diversificando productos y segmentos serán factores clave para que la compañía se mantenga sólida.

Aquí un resumen de sus próximos pasos:



## Mantener la calidad del servicio

Con el crecimiento de la compañía, uno de los principales desafíos es mantener la excelencia en el servicio. Es fundamental que los clientes sientan que son importantes. Por eso, la escucha activa seguirá siendo central en el manejo del equipo comercial.





## Expansión en el interior del país

Se seguirá explorando oportunidades en provincias para fortalecer al equipo comercial y abrir nuevas oficinas administrativas, en especial en el norte del Perú.



## Nueva oferta

Se continuará trabajando en el lanzamiento de nuevos productos empresariales e individuales, así como en el desarrollo de una oferta digital de productos que permita a Crecer Seguros llegar a más clientes. En el ámbito empresarial, y especialmente pensando en las pymes, el interés está puesto en desarrollar productos para los sectores económicos con mayor proyección de crecimiento en los siguientes cinco años.



## Alianzas estratégicas

Crecer Seguros mantiene una sólida alianza con Sanitas para comercializar el seguro de SCTR. Por ahora no hay otra alianza planificada, pero no se descarta explorar colaboraciones para que la oferta de seguros llegue a un público más amplio.



## Digitalización integral

La compañía viene fortaleciendo sus plataformas comerciales y se encuentra trabajando en una digitalización integral de procesos y sistemas, que a futuro podría incluir el uso de inteligencia artificial.



## Tecnología para la eficiencia

Entre otros cambios tecnológicos se incluye la centralización de los reportes en un único sistema, reduciendo la dependencia del uso de Excel, la implementación de proyectos de *Business Intelligence* para optimizar la toma de decisiones con base en datos, y también incorporar el sistema JIRA para estandarizar la gestión y el seguimiento de solicitudes.



## Mayor conocimiento legal

En el área Legal, los desafíos son afinar cada vez más el funcionamiento del nuevo equipo, implementar programas de capacitación para el personal sobre temas legales relevantes, y seguir fomentando una buena comunicación y colaboración con otras áreas para asegurar que todos los aspectos legales se integren en la estrategia general de la empresa.



# Anexos



# Anexo A: Otros datos generales de Crecer Seguros

---

## Información general

- **Denominación:**  
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros
- **RUC:**  
20600098633
- **Dirección:**  
Av. Jorge Basadre 310 – 2do piso, San Isidro, Lima
- **Teléfono:**  
Lima: (511) 417-4400 – Provincias: (0801) 17440
- **Fecha de constitución:**  
Escritura Pública del 15 de enero del 2015, con Partida Electrónica N.º 13396909



## Capital social

Al término de diciembre del 2024, el capital social de la compañía totalmente suscrito y pagado asciende a S/ 72'660,199 representado por 72'660,199 acciones de S/ 1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.



**Capital suscrito:**  
S/ 72'660,199



**Capital pagado:**  
S/ 72'660,199



**Número de acciones:**  
72'660,199



## Composición accionaria

El patrimonio de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2024 estuvo compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	(S)	(%)
Capital Social Total	72,660,199.00	100.0000%
Total Acciones Comunes	65,586,202.00	100.0000%
Accionistas Extranjeros	65,586,201.00	99.9999%
Accionistas Nacionales	1.00	0.0001%

Principales Accionistas (Total)	País	Grupo Económico		(%)
Holding Cuzco Intl.	Ecuador	G. Pichincha	65,586,201.00	99.9999%
Banco Pichincha	Perú	G. Pichincha	1.00	0.0001%

## Composición patrimonial

El patrimonio de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2024 estuvo compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	(S)
Capital	S/ 72,660,199.00
Reservas	S/ 1,563,245.70
Ajustes del Patrimonio	S/ -486,828.33
Resultados Acumulados	S/ -1,165,438.52
Resultados del Ejercicio	S/ 15,121,932.09
<b>Total</b>	<b>S/ 87,693,109.94</b>



## Acciones con derecho a voto

Al 31 de diciembre del año 2024, la composición de las acciones con derecho a voto de Creceer Seguros presentaba la siguiente distribución:

Principales Accionistas (Total)	País	Grupo Económico		(%)
Holding Cuzco Intl.	Ecuador	G. Pichincha	65,586,201.00	99.9999%
Banco Pichincha	Perú	G. Pichincha	1.00	0.0001%

## Cotizaciones de acciones

No se registraron cotizaciones.

## Clasificación de riesgo

Como resultado de los constantes esfuerzos por mantener elevados niveles de solidez de nuestro balance y considerando los resultados de la gestión, las clasificadoras de riesgo en setiembre del 2024 ratificaron los ratings de la compañía, según su percepción de los diferentes riesgos evaluados.

- Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A (Moody's Local)**  
 Fortaleza Financiera: A  
 Perspectivas: Estable
- Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating SAC (PCR)**  
 Fortaleza Financiera: A  
 Perspectivas: Estable

# Anexo B: Estados financieros auditados

---



---

## **CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

---



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

---

### *Asuntos Clave de la Auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

**Asuntos clave de la auditoría**

**¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?**

**Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 25 a los estados financieros)**

El importe reconocido como ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/286,365,659 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, este fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

<i>Asuntos clave de la auditoría</i>	<i>¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?</i>
<p><b>Estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida (notas 3.12 y 19 a los estados financieros)</b></p> <p>El importe reconocido como reserva matemática de renta de pensiones y vida en los estados financieros es de S/230,210,346 al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.</li> </ul>	<p>Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de renta de pensiones y de vida.</li> <li>• Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.</li> <li>• Corroboramos que las reservas técnicas de renta de pensiones y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.</li> <li>• Corroboramos que las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.</li> </ul>

**Asuntos clave de la auditoría****¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?**

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.
- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de renta de pensiones y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

- Corroboramos que las reservas técnicas de renta de pensiones y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de renta de pensiones y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido por la SBS.

**Asuntos clave de la auditoría**

**¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?**

**Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados - SONR (notas 3.11 y 18 a los estados financieros)**

El importe reconocido como reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) es de S/17,431,282 al 31 de diciembre de 2024.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

---

### Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si, concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

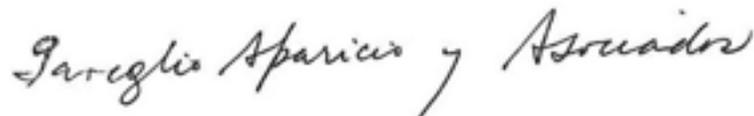
Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

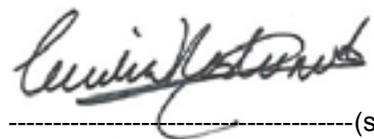
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

25 de febrero de 2025



Refrendado por



-----(socia)

Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.24793

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**ACTIVO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/	S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	4	161,887,928	137,721,053
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	7,938,650	-
Inversiones a vencimiento	7	7,360,528	8,028,815
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	20,126,473	21,896,113
Cuentas por cobrar a reaseguradores	16	13,432,646	7,815,465
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	17	14,672,359	15,850,685
Cuentas por cobrar diversas		1,594,749	727,672
Gastos pagados por adelantado		519,601	404,159
<b>Total activo corriente</b>		<u>227,532,934</u>	<u>192,443,962</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	17	3,353,436	4,139,576
Inversiones a vencimiento	7	240,980,270	165,604,039
Inversiones en inmuebles	9	24,839,794	25,201,229
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	1,620,607	1,605,729
Activos intangibles, neto	10	5,871,594	8,359,986
Activo diferido por impuesto a la renta	21	15,967,581	10,437,392
<b>Total activo no corriente</b>		<u>292,633,282</u>	<u>215,347,951</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>520,166,216</u>	<u>407,791,913</u>
Cuentas contingentes	23	<u>712,445,364</u>	<u>554,210,910</u>
Cuenta de orden	23	<u>215,552,044</u>	<u>160,412,745</u>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/	S/
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Tributos y cuentas por pagar diversas	11	10,086,314	19,476,424
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12	25,427,760	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	13	64,726,296	14,117,582
Otros pasivos	14	3,117,498	4,145,308
Cuentas por pagar a reaseguradores	16	28,046,886	19,458,944
Reservas técnicas para siniestros	18	48,330,025	49,341,724
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>179,734,779</u>	<u>152,343,699</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras	15	10,231,125	10,231,115
Reservas técnicas por primas	19	241,517,637	170,290,729
Pasivos diferido	20	989,565	1,231,549
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>252,738,327</u>	<u>181,753,393</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>432,473,106</u>	<u>334,097,092</u>
<b>PATRIMONIO</b>	22		
Capital social		72,660,199	65,586,202
Reserva legal		1,563,246	777,245
Resultados no realizados		(486,828)	(528,624)
Resultados acumulados		13,956,493	7,859,998
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>87,693,110</u>	<u>73,694,821</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>520,166,216</u>	<u>407,791,913</u>
Cuenta contingentes	23	<u>712,445,364</u>	<u>554,210,910</u>
Cuenta de orden	23	<u>215,552,044</u>	<u>160,412,745</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

## ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/	S/
Primas de seguros netas		286,365,659	307,159,602
Primas cedidas netas		(25,012,246)	(17,777,999)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		(65,724,547)	(57,653,326)
<b>Primas netas ganadas</b>	25	<u>195,628,866</u>	<u>231,728,277</u>
Siniestros de primas de seguro		(41,073,370)	(41,578,230)
Siniestros de primas cedidas		12,911,293	8,944,761
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(4,150)	(579,892)
Recuperos y salvamentos		160,516	467,530
<b>Siniestros netos</b>	25	<u>(28,005,711)</u>	<u>(32,745,831)</u>
<b>Resultado técnico bruto</b>		167,623,155	198,982,446
Comisiones sobre primas de seguros	25	(116,888,323)	(147,316,049)
Ingresos técnicos diversos	25	52,285	-
Gastos técnicos diversos	25	(14,548,506)	(11,817,191)
<b>Resultado técnico, neto</b>		<u>36,238,611</u>	<u>39,849,206</u>
Ingresos financieros, neto	26	27,438,520	23,452,708
Diferencia de cambio, neta	32 (i)	(130,736)	336,947
<b>Resultados de inversiones</b>		<u>27,307,784</u>	<u>23,789,655</u>
Gastos de administración, neto	27	(45,715,982)	(42,659,896)
<b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>		17,830,413	20,978,965
Impuesto a la renta	24	(2,708,481)	(5,019,010)
<b>Utilidad neta del año</b>		<u>15,121,932</u>	<u>15,959,955</u>
<b>Utilidad por acción básica y diluida</b>	22	0.21	0.24
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)</b>	22	72,660,199	65,586,202

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		15,121,932	15,959,955
<b>Otro resultado integral</b>			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	22 (c)	41,796	79,458
<b>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</b>		41,796	79,458
<b>Resultado integral total del año</b>		<u>15,163,728</u>	<u>16,039,413</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u> S/	<u>Reserva legal</u> S/	<u>Resultados no realizados</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Saldos al 1 de enero del 2023</b>		65,586,202	65,586,202	777,245	(608,082)	(11,544,541)	54,210,824
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	3,444,584	3,444,584
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,959,955	15,959,955
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	79,458	-	79,458
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2023</b>		65,586,202	65,586,202	777,245	(528,624)	7,859,998	73,694,821
Transferencia a reserva legal		-	-	786,001	-	(786,001)	-
Capitalización de utilidades	22 (a)	7,073,997	7,073,997	-	-	(7,073,997)	-
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	(1,165,439)	(1,165,439)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,121,932	15,121,932
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	41,796	-	41,796
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2024</b>		<u>72,660,199</u>	<u>72,660,199</u>	<u>1,563,246</u>	<u>(486,828)</u>	<u>13,956,493</u>	<u>87,693,110</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/	S/
<b>Actividades de Operación</b>			
Utilidad neta del año		15,121,932	15,959,955
<b>Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recuperado	25 (c)	6,714,357	2,778,126
Ajuste de reservas técnicas por primas	17, 19 y 22(d)	70,847,609	59,982,509
Depreciación y amortización	8, 9 y 10	2,746,144	4,331,930
Costo neto por baja de equipos diversos	8	228,696	1,438
Deterioro y baja de intangibles (neto)	10	778,162	2,460,333
Impuesto a la renta diferido	21	(5,530,189)	(2,600,305)
Otros ajustes		1,195,452	933,594
<b>Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(3,642,371)	(1,422,219)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		(6,919,526)	599,864
Cuentas por cobrar diversas		(1,685,550)	1,457,310
Gastos pagados por adelantado		(115,443)	(205,968)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		1,178,326	(2,974,742)
Otros activos		-	749,901
<b>Aumento (disminución) en los pasivos operativos:</b>			
Tributos, cuentas por pagar diversas y otros pasivos		(8,630,872)	3,451,274
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		(24,439,940)	10,114,019
Cuentas por pagar a reaseguradores		8,587,942	3,047,285
Reservas técnicas por siniestros		(2,177,137)	9,060,958
Pasivos diferidos		(241,984)	(570,973)
<b>Flujo neto proveniente de las actividades de operación</b>		<u>54,015,608</u>	<u>107,154,289</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Apertura y redención de depósitos a plazo mayores a 90 días		(3,976)	(123,276)
Compra y liquidación de inversiones		(82,876,451)	(68,730,726)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	8	(473,210)	(1,097,088)
Compra de intangibles	10	(247,242)	(2,843,735)
<b>Flujo neto utilizado en la actividades de inversión</b>		<u>(83,600,879)</u>	<u>(72,794,825)</u>

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/	S/
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Pago de intereses de préstamos	15	(924,528)	(932,302)
<b>Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento (Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		<u>(924,528)</u>	<u>(932,302)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		125,738,231	92,311,069
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final de año</b>	4	<u>95,228,432</u>	<u>125,738,231</u>
<b>Transacciones que no generan flujo de efectivo</b>			
Resultado no realizado	22 (c)	41,796	79,458
Ajuste de reserva IBNR	22 (d)	(1,165,439)	3,444,584
Provisión de intereses de préstamo subordinado		924,538	933,593
Compra al crédito de inversiones en inmuebles		-	8,968,833
Compra al crédito de instalaciones		-	44,037

## CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### a) Identificación -

**Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, la “SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

#### b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante, la “Ley General”), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

#### c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 22 de enero de 2025 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2024 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 7 de febrero de 2024.

## 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

### b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se miden a valor razonable.

### c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### d) Estimados y criterios contables significativos -

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, el impuesto a la renta corriente y diferido y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

#### 3.1 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b>	<b>A valor razonable</b>	<b>Mantenidas hasta su vencimiento</b>	<b>Otros pasivos</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>En soles</b>				
<b>2024</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	161,887,928	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	-	7,938,650	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	248,340,797	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,126,473	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13,432,647	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	1,594,749	-	-	-
	<u>197,041,797</u>	<u>7,938,650</u>	<u>248,340,797</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	28,046,884
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	8,756,721
Préstamos por pagar	-	-	-	10,231,125
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	25,427,760
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	64,726,296
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>137,188,786</u>
<b>2023</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	137,721,053	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	173,632,854	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	21,896,113	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7,815,465	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	727,672	-	-	-
	<u>168,160,303</u>	<u>-</u>	<u>173,632,854</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	17,289,965
Obligaciones financieras	-	-	-	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	14,117,582
Otros pasivos	-	-	-	818,793
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>107,720,116</u>

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

### **3.2 Caja y bancos -**

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

### **3.3 Inversiones financieras -**

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente a su valor de mercado. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del año en que ocurren.

ii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada año.

- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del año no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del año.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos clasificaciones de riesgo dentro de una misma escala de clasificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.

7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del año. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

### **3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -**

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 “Reglamento del pago de primas de seguros” modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

### **3.5 Provisión para cobranza dudosa -**

#### **i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro**

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

#### ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

### iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados.

## 3.6 Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y

- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros, primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

### **3.7 Inversiones en inmuebles -**

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 “Inmueble, Maquinaria y Equipo” es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía registra de manera separada el valor del terreno y edificación de las inversiones en inmuebles y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación de la edificación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

### 3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del año en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del año en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

### 3.9 Intangibles -

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortizan de acuerdo con el plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo con lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo con el plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

### 3.10 Pérdida por deterioro -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

### 3.11 Reserva técnica por siniestros -

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros":

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).

- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
    - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
    - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
    - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
    - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
  - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
  - La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
    - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
    - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
  - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
    - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular como, por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.

- ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros como, por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

### 3.12 Reserva técnica por primas -

- i) Reserva para riesgos en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016 y modificatorias, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

## ii) Reservas matemáticas -

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Mediante Resolución SBS No.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas, a efectos de establecer los lineamientos de métodos y procedimientos del cálculo de la reserva matemática de los seguros de vida distintos a los del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), sobre la base de lo establecido en los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros No.14 de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

### 3.13 Pasivos diferidos -

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a periodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

### 3.14 Beneficios de los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

#### Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

#### Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

### **3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -**

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el año se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo año, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas comprende el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y debe coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del año.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

### 3.16 Impuesto a la renta -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

### 3.17 Reconocimiento de ingresos y gastos financieros y de inversiones

El reconocimiento de ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguros, se registran de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del año en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos de inversión se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en la venta de inversiones se reconoce en los resultados del año en que éstas se realizan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### 3.18 Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

### 3.19 Contragarantías -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

### 3.20 Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

### 3.21 Información por segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

### 3.22 Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### 3.23 Otro resultado integral -

Los componentes del estado de resultados y otros resultados integrales corresponden a los resultados no realizados provenientes de las inversiones disponibles para la venta.

### 3.24 Estado de flujos de efectivo -

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo la Compañía utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo. El efectivo y equivalente de efectivo incluye caja y los depósitos en bancos.

### 3.25 Nuevos pronunciamientos contables -

- i. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2024, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Compañía:

- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.

- ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros.
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros, norma que reemplaza a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y se enfoca principalmente en cambios en la presentación del estado de resultados integrales.
- NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar, norma de aplicación optativa para ciertas subsidiarias que forman parte de un grupo económico (subsidiarias elegibles) y se centra en aspectos de revelación.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.
- Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 como parte de las mejoras anuales a las NIIF 2024 - volumen 11.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Compañía no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para empresas de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

### 3.26 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -

- a) A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2024:

- Resolución SBS No.397-2024, publicada el 2 de febrero de 2024, con entrada en vigencia a partir de abril 2024, resuelve modificar el “Reglamento de Requerimientos Patrimoniales”, aprobado mediante Resolución SBS No.1124-2006, modificando el cálculo de margen de solvencia en base a siniestros de seguros de vida grupo, límite de endeudamiento y el anexo de información del margen de solvencia (cuadro 6 Anexo ES-7C).

- Resolución No.854-2024, publicada el 6 de marzo de 2024, por la cual se establece que las empresas deben publicar en su página Web los estados financieros anuales auditados y el dictamen, así como la memoria anual que se encuentren disponibles desde al menos el periodo 2019 en adelante, y disponibles de forma continua para el público, debiendo realizarse en la misma fecha de publicación de la información del ejercicio anual 2024.
- Resolución No.855-2024, publicada el 6 de marzo de 2024, por la cual se aprueba el nuevo reglamento de deuda subordinada aplicable a las empresas de seguros, en la cual se establecen los lineamientos para la obtener la autorización para emitir deuda subordinada o contraer préstamos subordinados, ya sean los requisitos, empresas facultadas, límites en el cómputo del patrimonio efectivo, entre otros.
- Resolución SBS No.898-2024, publicada el 11 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Anexo II del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por Resolución SBS No.7034-2012 para efectuar precisiones sobre los lineamientos del modelo del valor razonable de las inversiones en inmuebles, a fin de mejorar los lineamientos con las prácticas usuales del mercado y mantener al mismo tiempo los lineamientos prudenciales.
- Resolución SBS No.1028-2024, publicada el 20 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Plan de Cuentas con la finalidad de actualizar las normas de agrupación de la Forma “A” - Estado de Situación Financiera en lo concerniente a los conceptos de ganancias y pérdidas no realizadas por variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés.
- Resolución SBS No.1088-2024, publicada el 25 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reporte No.2-A1 “Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo de Crédito - Método Estándar” y el Reporte No.3 “Patrimonio Efectivo” del Capítulo V del Manual de Contabilidad, así como el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos.
- Circular No.G-223-2024, publicada el 5 de abril de 2024, por la cual se dispone la actualización trimestral, correspondiente al período abril - junio de 2024, de los capitales sociales mínimos de las empresas supervisadas.
- Resolución SBS No.1438-2024, publicada el 17 de abril de 2024, que modifica el Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS No.2829-2016, a efectos de i) actualizar los parámetros que determinan la prima máxima a cobrar por estos productos; ii) precisar la definición del público objetivo; iii) modificar el reporte de información respecto a estos productos; iv) actualizar la información que se debe brindar para el ejercicio del derecho de arrepentimiento en el caso de microseguros comercializados a distancia; e v) incorporar la facultad de resolver el contrato, sin expresión de causa.

- Circular No.G-224-2024, publicada el 3 de julio de 2024, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre julio - setiembre de 2024.
  - Resolución SBS No.2378-2024, publicada el 3 de julio de 2024, que modifica el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución SBS No.3198-2013, a efectos de modificar los artículos del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución SBS No.3198-2013, con la finalidad de reiterar las precisiones realizadas sobre las condiciones en las que se aplica la extinción del contrato de seguro.
  - Circular No.G-225-2024, publicada el 9 de octubre de 2024, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre octubre - diciembre de 2024.
- b) Los principales pronunciamientos de la SBS con vigencia a partir del 2025, aplicables o por aplicar en la Compañía son:
- Resolución SBS No.332-2023, publicada el 1 de febrero de 2023, que aprueba el “Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros”, con vigencia a partir del 1 de junio de 2023, con excepción de lo dispuesto en relación con el registro contable, controles, reportes y límites de las contragarantías recibidas, los cuales entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2025.
  - Resolución SBS No.04243-2024, publicada el 12 de diciembre de 2024, con vigencia a partir del 01 de enero 2025, por la cual se dispone la creación de una Central de Información de Seguros de Caución y Fianzas, en adelante la Central, la cual consolida información de las pólizas de caución y fianzas emitidas por las empresas de seguros con la finalidad de: i) contar con información sobre su emisión e información de los contratantes e integrantes de consorcios contratantes; ii) contar con información de los siniestros relacionados a dichos productos; iii) promover la correcta evaluación de contratantes; e iv) identificar los cúmulos de riesgos.
  - Resolución No.4380-2024, publicada el 20 de diciembre de 2024, con vigencia a partir del 1 de enero 2025, por la cual se actualiza los Anexos ES-3 y ES3A con la finalidad de incorporar, como parte de las obligaciones técnicas, al componente de pasivos por contragarantías que reciben las empresas en efectivo o mediante depósitos en cuenta, se efectúa modificaciones y precisiones en el Reglamento de Inversiones a consecuencia de la incorporación de este componente y se actualiza el Anexo ES-7C con la finalidad de registrar la información de la cartera del SISCO VII, que entra en run off a partir del 1 de enero de 2025.

- Circular No.G-226-2025, publicada el 8 de enero de 2025, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre enero - marzo de 2025.
- Resolución SBS No.00410-2025, publicada el 4 de febrero de 2025, por la cual se actualiza el formato del Anexo ES-7 con la finalidad de incluir la porción computable de deuda subordinada contraída con entidades que no forman parte del sistema financiero ni del mismo grupo económico de la empresa de seguros y se modifica el Plan de Cuentas con la finalidad de incorporar cuentas contables relacionadas con la deuda subordinada contraída con entidades que no forman parte del sistema financiero ni del mismo grupo económico de la empresa de seguros.
- Resolución SBS No.556-2025, publicada el 14 de febrero de 2025, por la cual se establece: i) precisiones con relación a las políticas para la gestión del proceso de inversión, las funciones de la Unidad de Inversiones, las funciones de la Unidad de Riesgos, el proceso de respaldo de obligaciones técnicas, los criterios generales para la elegibilidad de inversiones, los requisitos de elegibilidad directa aplicables a diversos instrumentos de inversión, el proceso de autorización, el plazo de evaluación de las solicitudes de elegibilidad bajo el proceso de autorización, la documentación de sustento en los procesos de notificación y autorización, los requisitos aplicables a diversos activos elegibles bajo el proceso de notificación, límites por emisor, límites por clase de activo, requerimiento mínimo de clasificación de riesgo y empresas clasificadoras de riesgo, clasificación del emisor y/o garante, instrumentos que requieren ser clasificados, contenido mínimo de la Política de Inversiones y el Plan Anual de Inversiones, los formatos de los Anexos de información y otros aspectos relacionados; ii) se modifica el plazo fijado en el “Reglamento de clasificación y valorización de las inversiones de las empresas de seguros”, aprobado mediante Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias; y se modifica el “Reglamento de Auditoría Interna”, aprobado mediante Resolución SBS No.11699-2008 y sus normas modificatorias, a fin de que la Unidad de Auditoría Interna incluya en su Plan Anual una verificación del cumplimiento de los requerimientos mínimos asociados a los activos que están bajo los procesos de notificación y autorización.

#### 4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Caja y fondo fijo	-	980
Cuentas corrientes y ahorros (a)	58,769,363	75,270,938
Depósitos a plazo (b)	36,459,069	50,466,313
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>	<u>95,228,432</u>	<u>125,738,231</u>
Depósitos a plazo mayores a 90 días (b)	127,252	123,276
Depósitos de contragarantía (c)	66,532,244	11,859,546
	<u>161,887,928</u>	<u>137,721,053</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 0.946 y 6.7 por ciento en soles (entre 0.946 y 7.70 por ciento al 31 de diciembre de 2023) y fluctúan entre 4.45 y 4.70 por ciento en dólares (5.03 por ciento en dólares) y tienen vencimientos originales entre 5 y 360 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2024 y 2023, los intereses por depósitos a plazo y cuentas corrientes ascendieron a S/11,532,300 y S/ 12,557,258 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros, netos", en el estado de resultados, ver nota 26.

## 5 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 31	8,577,204	5,241,575
Sanitas Perú S. A.	1,429,327	1,681,358
Diners Club Perú S. A.	302,417	2,426,419
Financieras	207,368	438,935
Alfin Banco S. A.	154,830	232,186
Finvivi Perú S.A.C.	148,776	122,844
Cooperativas y Cajas Municipales y Rurales	118,361	101,936
Integra Retail S.A.C.	58,254	225,617
Integra Retail Selva S.A.C.	983	14,683
Otros (a)	2,453,330	2,635,654
Cuentas por cobrar - plazo vencido	18,198,632	15,888,683
Total cuentas por cobrar (b)	<u>31,649,482</u>	<u>29,009,890</u>
Provisión para cuentas por cobranza dudosa	<u>(11,523,009)</u>	<u>(7,113,777)</u>
	<u>20,126,473</u>	<u>21,896,113</u>

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascienden a S/1,644,558 y S/1,355,087, respectivamente.
- (b) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Fianzas	10,253,177	5,669,120
Desgravamen	8,375,459	5,218,397
Cauciones	3,821,258	3,902,539
SCTR	3,540,071	3,134,638
Vida Grupo	2,337,788	7,700,421
Vida Ley	2,044,759	1,576,865
Accidentes	508,270	1,263,216
Robo y Asalto	559,438	333,258
Misceláneos	177,948	186,119
Vida individual corto plazo	31,314	25,310
Sepelio	-	7
	<u>31,649,482</u>	<u>29,009,890</u>

El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	13,450,850	38%	13,121,207	45%
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	2,608,899	12%	6,030,952	21%
De 31 a 60 días	1,519,335	5%	1,102,444	4%
De 61 a 90 días	1,060,483	3%	1,017,625	3%
Más de 91 días	13,009,915	42%	7,737,662	27%
Total cuentas por cobrar vencidas	<u>18,198,632</u>	<u>62%</u>	<u>15,888,683</u>	<u>55%</u>
	<u>31,649,482</u>	<u>100%</u>	<u>29,009,890</u>	<u>100%</u>

(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Saldo inicial	(7,113,777)	(6,581,560)
Provisión con cargos en resultados, nota 25-c)	(5,412,012)	(2,778,126)
Castigo	<u>1,002,780</u>	<u>2,245,909</u>
Saldo final	<u>(11,523,009)</u>	<u>(7,113,777)</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

## 6 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Fondos de inversión (a)	<u>7,938,650</u>	<u>-</u>

(a) Corresponde a la adquisición de cuotas de participación en fondos de inversión administrados por Larrain Vial SAFI y Compass Group SAFI durante el 2024.

## 7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Bonos corporativos (a)	100,122,361	63,000,460
Bonos Soberanos (a)	139,251,404	101,726,006
Bonos de Arrendamiento	955,255	1,882,761
Bonos Subordinados	7,033,140	7,023,627
Certificados de Depósito (b)	978,638	-
<b>Total</b>	<b>248,340,798</b>	<b>173,632,854</b>
Porción Corriente	7,360,528	8,028,815
Porción No Corriente	240,980,270	165,604,039
<b>Total</b>	<b>248,340,798</b>	<b>173,632,854</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a instrumentos de renta fija en soles y dólares que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés efectiva anual entre 4.3125% y 8.700% y tienen vencimiento entre el 2025 hasta el 2055 (al 31 de diciembre de 2023 correspondía a bonos en soles que devengan tasas de interés anual entre 4.3125% y 8.125%).
- (b) Al 31 de diciembre 2024, se cuenta con un certificado de depósito que devenga una tasa de interés efectiva anual de 5.47%. Al 31 de diciembre de 2023, no se contaba con certificados de depósitos en soles emitidos por entidades financieras del país.

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2024 ascienden a S/14,364,045 (S/8,993,689 para el 2023), ver Nota 26.

## 8 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	<u>Terreno</u> S/	<u>Edificio</u> S/	<u>Equipos de computo</u> S/	<u>Equipos diversos</u> S/	<u>Muebles y enseres</u> S/	<u>Instalaciones</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Costo</b>							
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	-	-	544,511	262,485	279,696	370,927	1,457,619
Adiciones	358,308	694,770	-	42,380	-	1,630	1,097,088
Deducciones	-	-	-	(1,438)	-	-	(1,438)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>544,511</u>	<u>303,427</u>	<u>279,696</u>	<u>372,557</u>	<u>2,553,269</u>
Adiciones	396	2,778	-	100,181	-	325,818	429,173
Deducciones	-	-	(78,635)	-	-	(155,107)	(233,742)
Transferencia	(227,012)	227,012	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>131,692</u>	<u>924,560</u>	<u>465,876</u>	<u>403,608</u>	<u>279,696</u>	<u>543,268</u>	<u>2,748,700</u>
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	-	-	453,142	142,949	145,027	97,606	838,724
Depreciación del periodo	-	-	17,691	33,999	27,970	29,156	108,816
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>470,833</u>	<u>176,948</u>	<u>172,997</u>	<u>126,762</u>	<u>947,540</u>
Depreciación del periodo	-	46,228	89	38,896	27,970	42,402	155,585
Ajuste depreciación 2023	-	-	-	-	-	30,014	30,014
Deducciones	-	-	(5,046)	-	-	-	(5,046)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>	<u>46,228</u>	<u>465,876</u>	<u>215,844</u>	<u>200,967</u>	<u>199,178</u>	<u>1,128,093</u>
<b>Valor neto</b>							
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>73,678</u>	<u>126,479</u>	<u>106,699</u>	<u>245,795</u>	<u>1,605,729</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>131,692</u>	<u>878,332</u>	<u>-</u>	<u>187,764</u>	<u>78,729</u>	<u>344,090</u>	<u>1,620,607</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (ii) Las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por las empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto.

## 9 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Terreno</u> S/	<u>Edificio</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Costo</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	3,177,473	1,996,312	5,173,785
Adiciones / deducciones	<u>12,835,560</u>	<u>7,562,758</u>	<u>20,398,318</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	16,013,033	9,559,070	25,572,103
Adiciones	34,551	237,101	271,652
Transferencia	<u>(2,551,980)</u>	<u>2,551,980</u>	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>13,495,604</u>	<u>12,348,151</u>	<u>25,843,755</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	-	230,996	230,996
Adiciones	-	<u>139,878</u>	<u>139,878</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	-	370,874	370,874
Adiciones, Nota 26	-	<u>633,087</u>	<u>633,087</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<u>1,003,961</u>	<u>1,003,961</u>
<b>Valor neto</b>			
<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<u>16,013,033</u>	<u>9,188,196</u>	<u>25,201,229</u>
<b>Al 31 de diciembre 2024</b>	<u>13,495,604</u>	<u>11,344,190</u>	<u>24,839,794</u>

Durante el 2024, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/2,180,133 (S/994,457 en el 2023), Ver Nota 26.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es S/26,539,313 y S/26,641,733 respectivamente.

Durante el año 2023, las adiciones comprenden:

- (i) Compras a terceros del edificio Rivera Navarrete ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima, que fue registrado en el rubro terreno por S/9,761,731 y edificación por S/1,602,464 y,
- (ii) Compra a una empresa relacionada del piso 3 del edificio Jorge Basadre ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima y 8 estacionamientos, que fue registrado en el rubro terreno por S/3,073,829 y edificación por S/5,960,294.

El valor de la compra fue de US\$2,700,000, por el que la Compañía ha pagado un importe de US\$270,000 equivalentes a S/1,001,430 (10 por ciento del valor) y al 31 de diciembre de 2023 mantenía un saldo pendiente de pago de US\$2,430,000 equivalentes a S/9,012,870.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble con Banco Pichincha por un periodo de 10 años.

## 10 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	<u>Derechos de exclusividad (a)</u>	<u>Inversiones en software (b)</u>	<u>Inversiones en software pendiente de alta</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/	S/
<b>Costo</b>				
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	8,502,500	9,893,356	700,611	19,096,467
Adiciones	-	2,699,807	143,928	2,843,735
Deducciones	(2,460,333)	-	-	(2,460,333)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>6,042,167</u>	<u>12,593,163</u>	<u>844,539</u>	<u>19,479,869</u>
Adiciones	-	247,242	-	247,242
Deducciones	(6,042,167)	-	(778,162)	(6,820,329)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>	<u>12,840,405</u>	<u>66,377</u>	<u>12,906,782</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	3,480,025	3,556,622	-	7,036,647
Amortización del periodo	2,532,544	1,550,692	-	4,083,236
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>6,012,569</u>	<u>5,107,314</u>	<u>-</u>	<u>11,119,883</u>
Amortización del periodo	29,598	1,927,874	-	1,957,472
Deducciones	(6,042,167)	-	-	(6,042,167)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>	<u>7,035,188</u>	<u>-</u>	<u>7,035,188</u>
<b>Valor neto</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>29,598</u>	<u>7,485,849</u>	<u>844,539</u>	<u>8,359,986</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>	<u>5,805,217</u>	<u>66,377</u>	<u>5,871,594</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía procedió al registro de la baja de los derechos de exclusividad por culminación contractual.

**11 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar comerciales	6,373,405	5,545,116
Cuentas por pagar vinculadas (a), nota 31	500,471	10,194,756
Cuentas por pagar diversas	-	3,340
Vacaciones por pagar	1,076,179	742,470
Impuesto a la renta 5ta categoría retenido a los trabajadores	160,597	96,901
Beneficios sociales y otros por pagar	385,670	732,000
Administradoras de fondo de pensiones	146,201	101,511
ESSALUD	114,198	71,604
Otros tributos	1,329,593	1,988,726
<b>Total</b>	<u>10,086,314</u>	<u>19,476,424</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo pendiente de pago por la adquisición del piso 3 del edificio Jorge Basadre y 28 estacionamientos, el mismo que se canceló en el periodo 2024.

## 12 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 31	18,181,141	36,231,778
Diners	819,269	5,386,564
Integra Retail	70,635	235,629
Integra Retail Selva S.A.C.	562	15,558
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	6,809	26,236
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	4,491	-
Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A.	130,379	401,899
Fuerza de Ventas	69,968	124,831
Acceso	25,332	25,332
Financiera Credinka	545,687	153,693
Financiera OH	2,563	3,665
Financiera Confianza	55,133	6,471
Cooperativas	45,517	75,469
Broker/ Promotores Fianzas/ Caucciones	2,515,975	1,641,896
Brokers/ Promotores Vida Ley	977,850	723,648
Asistencias por pagar	659,403	521,459
Otros	1,317,046	229,590
	<u>25,427,760</u>	<u>45,803,718</u>

## 13 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran conformadas principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/61,273,031 (S/10,328,439 al 31 de diciembre de 2023), y ii) abonos no identificados de clientes por S/3,453,265 (S/3,789,143 al 31 de diciembre de 2023).

## 14 OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	508,721	1,672,419
Provisión de participación de trabajadores	1,294,962	1,229,610
Compensación por tiempo de servicios	157,487	121,410
Provisiones por controversias	1,150,681	214,439
Otros	5,647	907,430
	<u>3,117,498</u>	<u>4,145,308</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,245,915 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/6,737,194. Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,616,580 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/5,944,161.

## 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha y América Brokers Corredores de Seguros S.A. por S/3,300,000 y 6,700,000 respectivamente con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

## 16 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Por cobrar</b>		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales (a)	3,919,072	974,735
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales (a)	10,815,919	6,864,660
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(1,302,345)	(23,930)
	<u>13,432,646</u>	<u>7,815,465</u>
<b>Por pagar</b>		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales (b)	19,642,592	13,050,899
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	8,404,294	6,408,045
	<u>28,046,886</u>	<u>19,458,944</u>

- (a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

	Clasificación de riesgo		2024	2023
	2024	2023	S/	S/
Scor Global Life S. E.	A+	A+	1,302,345	1,302,345
Hannover Rückversicherungs A.G.	AA-	AA-	7,889,665	2,935,278
Navigators Insurance	A+	A+	1,766,591	1,038,648
MS AMLIM AG	A	A	1,766,591	1,038,647
PATRIA SAB	BBB+	BBB	1,662,894	1,500,547
Active Re	A		148,673	-
Hamilton Insurance	A		123,895	-
Odyssey Re	A2		74,337	-
Provisión por deterioro - Scor Global			(1,302,345)	-
			<u>13,432,646</u>	<u>7,815,465</u>

## 17 ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/	S/
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 18	14,672,359	15,850,685
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 19	3,353,436	4,139,576
	<u>18,025,795</u>	<u>19,990,261</u>

## 18 RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	24,704,141	22,993,489
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	17,431,282	21,199,203
Gastos por liquidación de siniestros	4,539,495	3,498,075
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,655,107	1,650,957
	<u>48,330,025</u>	<u>49,341,724</u>

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>MOCE</u>	<u>Total</u>	<u>Siniestros cedidos (a)</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
<b>2024</b>					
Desgravamen	6,226,966	1,810,723	354,790	8,392,479	863,379
Vida Grupo	1,877,968	773,888	157,943	2,809,799	215,538
SOAT	1,575,593	33	136,533	1,712,159	192,691
Accidentes Personales	375,196	1,354,552	95,455	1,825,203	-
Robo y Asalto	106,070	385,912	33,955	525,937	-
Misceláneos	64,052	589,350	55,542	708,944	-
Vida Ley	1,412,183	2,062,389	265,579	3,740,151	482,828
Vida Ley extrabajadores	-	2,014	31	2,045	504
Vida individual de corto plazo	-	157,697	3,992	161,689	-
SCTR	5,750,119	10,294,724	469,033	16,513,876	5,242,655
Rentas Vitalicias	7,016	-	-	7,016	-
Fianzas	6,685,069	-	2,071	6,687,140	4,472,032
Cauciones	4,862,440	-	57,521	4,919,961	3,202,732
Sepelio de corto plazo	300,964	-	22,662	323,626	-
	<u>29,243,636</u>	<u>17,431,282</u>	<u>1,655,107</u>	<u>48,330,025</u>	<u>14,672,359</u>

	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>MOCE</u>	<u>Total</u>	<u>Siniestros cedidos (a)</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
<b>2023</b>					
Desgravamen	6,910,835	2,435,666	555,629	9,902,130	1,012,699
Vida Grupo	1,232,666	1,296,173	168,587	2,697,426	18,349
SOAT	3,011,082	28,018	163,091	3,202,191	375,314
Accidentes Personales	354,044	1,469,155	78,268	1,901,467	-
Robo y Asalto	144,016	696,701	54,178	894,895	-
Misceláneos	38,614	496,792	35,039	570,445	-
Vida Ley	1,151,472	1,520,412	143,204	2,815,088	-
Vida Ley extrabajadores	-	1,673	25	1,698	418
Vida individual de corto plazo	-	60,660	924	61,584	-
SCTR	3,078,482	12,765,301	328,931	16,172,715	6,678,190
Fianzas	3,233,764	-	2,163	3,235,927	2,282,454
Cauciones	6,813,138	-	95,580	6,908,718	5,483,261
Sepelio de corto plazo	523,451	428,652	25,338	977,441	-
	<u>26,491,564</u>	<u>21,199,203</u>	<u>1,650,957</u>	<u>49,341,724</u>	<u>15,850,685</u>

(a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, dichos importes se incluyen en el rubro activo por reserva técnica a cargo de reaseguros, ver nota 17.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas para siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

## 19 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Reservas de riesgo en curso	7,747,016	9,136,340
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	329,799	188,096
Reserva - Pasivo con componente de ahorro e inversión	3,230,476	3,418,063
Reservas matemáticas	230,210,346	157,548,230
	<u>241,517,637</u>	<u>170,290,729</u>

A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	Reserva matemática de vida	Reserva de riesgo en curso	RIP	Reserva con componente inversión	Total	Primas cedidas
	S/	S/	S/		S/	S/
<b>2024</b>						
Accidentes Personales	931,486	1,340,567	-	-	2,272,053	-
Cauciones	-	580,696	324,616	-	905,312	213,214
Desgravamen	7,461,679	-	-	-	7,461,679	440,240
Fianzas	-	4,932,805	-	-	4,932,805	2,123,566
Misceláneos	-	881,933	5,183	-	887,116	-
Renta Particular	25,699	-	-	3,230,476	3,256,175	-
Rentas Vitalicias	70,508,581	-	-	-	70,508,581	-
Robo y Asalto	-	11,015	-	-	11,015	-
SCTR	9,560,870	-	-	-	9,560,870	432,574
Sobrevivencia	129,549,219	-	-	-	129,549,219	-
Vida Grupo	9,361,794	-	-	-	9,361,794	139,576
Vida individual de corto plazo	575,302	-	-	-	575,302	-
Vida Ley Extragabajadores	198,208	-	-	-	198,208	4,266
Vida Ley	2,037,508	-	-	-	2,037,508	-
	<u>230,210,346</u>	<u>7,747,016</u>	<u>329,799</u>	<u>3,230,476</u>	<u>241,517,637</u>	<u>3,353,436</u>
<b>2023</b>						
Accidentes Personales	1,069,213	2,620,794	161,104	-	3,851,111	-
Cauciones	-	608,719	-	-	608,719	396,744
Desgravamen	6,958,289	246	-	-	6,958,535	374,655
Fianzas	-	3,957,044	-	-	3,957,044	2,615,368
Misceláneos	-	610,329	26,992	-	637,321	-
Renta Particular	43,047	-	-	3,418,063	3,461,110	-
Rentas Vitalicias	46,699,263	-	-	-	46,699,263	-
Robo y Asalto	-	87,114	-	-	87,114	-
SCTR	4,219,461	208,749	-	-	4,428,210	530,222
SOAT	-	99,752	-	-	99,752	-
Sobrevivencia	88,351,051	-	-	-	88,351,051	-
Vida Grupo	8,676,310	44,094	-	-	8,720,404	117,799
Vida individual de corto plazo	-	695,935	-	-	695,935	-
Vida Ley Extragabajadores	128,390	-	-	-	128,390	104,788
Vida Ley	1,403,206	203,564	-	-	1,606,770	-
	<u>157,548,230</u>	<u>9,136,340</u>	<u>188,096</u>	<u>3,418,063</u>	<u>170,290,729</u>	<u>4,139,576</u>

a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

<b>Modalidad</b>	<b>Tablas (*)</b>	<b>Tasas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
			<b>%</b>	<b>%</b>
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85	Sin calce	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85.	Con calce:	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019:	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
	Soles Ajustados	5.5	5.2	
	Soles Indexados	1.7	1.6	
	Dólares Ajustados	3.9	3.6	
	Tabla generacional SPP 2017			
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85. Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85	Soles	6.3	No aplica
		Soles	0.9	0.6
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017	Soles	No aplica	No aplica
		Soles	6.0	5.5
Vida Grupo	Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	6.0	5.5
Accidentes Personales	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	5.1	4.7

(\*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

## 20 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Primas diferidas	1,487,368	2,284,050
Comisiones diferidas	<u>(497,803)</u>	<u>(1,052,501)</u>
	<u>989,565</u>	<u>1,231,549</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

## 21 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2024</u>	<u>Resultado del año (nota 24-c)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>
	S/	S/	S/
Activo diferido:			
Vacaciones	230,183	74,206	304,389
Amortización de intangible	763,274	501,990	1,265,264
Pagos a no domiciliados (a)	5,766,875	2,518,189	8,285,064
Provisión de cobranza dudosa	2,874,486	1,471,317	4,345,803
Otros conceptos	<u>802,574</u>	<u>964,487</u>	<u>1,767,061</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>10,437,392</u>	<u>5,530,189</u>	<u>15,967,581</u>
	<u>Saldo al 1 de enero de 2023</u>	<u>Resultado del año (nota 24-c)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>
	S/	S/	S/
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastrable	-	-	-
Vacaciones	158,235	71,948	230,183
Amortización de intangible	252,127	511,147	763,274
Pagos a no domiciliados (a)	5,806,276	(39,401)	5,766,875
Provisión de cobranza dudosa	1,603,546	1,270,940	2,874,486
Otros conceptos	<u>16,903</u>	<u>785,671</u>	<u>802,574</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>7,837,087</u>	<u>2,600,305</u>	<u>10,437,392</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

## 22 PATRIMONIO

### a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 72,660,199 acciones comunes y en circulación (65,586,202 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2023), con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 25 de marzo de 2024 en Junta General de Accionistas se acordó capitalizar la suma de S/7,073,997 correspondientes a los resultados del año 2023 después del aporte de ley a la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
De 00.01 al 40.00	1	0.01	0.01
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

### c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024, comprende la pérdida no realizada correspondiente al cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021 por S/486,828 (pérdida no realizada de S/528,624 al 31 de diciembre de 2023).

## d) Resultados acumulados -

La Compañía ha reconocido ajustes a los resultados acumulados por concepto de reservas de acuerdo con lo establecido por la SBS, según lo detallado a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>MOCE</b>	<b>SONR</b>	<b>Total</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Saldo al 1 de enero de 2023	(429,258)	(2,369,434)	(2,798,692)
Ajuste a resultado acumulado	3,444,584	-	3,444,584
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,015,326	(2,369,434)	645,892
Movimiento	(1,165,439)	-	(1,165,439)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,849,887	(2,369,434)	(519,547)

## e) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<b>Acciones en Circulación</b>	<b>Días de vigencia hasta el cierre del año</b>	<b>Promedio ponderado de acciones comunes</b>
<b>Año 2024</b>			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Capitalización de utilidades	7,073,997	365	7,073,997
Saldo al 31 de diciembre	72,660,199		72,660,199
<b>Año 2023</b>			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Aporte de capital	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	65,586,202		65,586,202

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	<b>Utilidad neta (numerador)</b>	<b>Acciones (denominador)</b>	<b>Unidad por acción</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>
2024	15,121,932	72,660,199	0.21
2023	15,959,955	65,586,202	0.24

## 23 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Las cuentas contingentes comprenden el monto garantizado por las pólizas de fianzas GOO (garantías de otras obligaciones) y por las pólizas de cauciones en tanto estas no sean ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen fianzas y cauciones por S/638,982,256 y S/73,463,108, respectivamente (S/457,413,840 y S/96,797,070, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Las cuentas de orden comprenden principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, que garantizan a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente a depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes. Al 31 de diciembre de 2024, comprende depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes por S/85,301,398, S/70,404,853 y S/66,532,244, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023, comprende depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes por S/109,421,724, S/39,160,235 y S/11,859,546, respectivamente).

Los intereses generados de las inversiones en bonos recibidas en garantías durante el 2024 ascienden a S/1,840,008 (S/2,711,768 para el 2023), ver Nota 26.

En adición, de acuerdo con la Resolución SBS No.332-2023 “Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros” (ver Nota 3.26 (b)), desde el 1 de enero de 2025, los depósitos a plazo e inversiones en bonos recibidas en garantía se presentan en los rubros “Caja y bancos” e “Inversiones a vencimiento” del estado de situación financiera.

## 24 SITUACIÓN TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2024 y 2023.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2024 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Impuesto a la renta -

- c) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta corriente	8,238,670	7,619,315
Impuesto a la renta diferido, nota 21	<u>(5,530,189)</u>	<u>(2,600,305)</u>
	<u><u>2,708,481</u></u>	<u><u>5,019,010</u></u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	%	S/	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>17,830,413</u>	<u>100.00%</u>	<u>20,978,965</u>	<u>100.00%</u>
Gasto teórico	5,259,972	29.50%	6,188,795	29.50%
Efecto neto de adiciones y deducciones	<u>(2,551,491)</u>	<u>(14.31%)</u>	<u>(1,169,785)</u>	<u>(5.58%)</u>
Impuesto a la renta	<u><u>2,708,481</u></u>	<u><u>15.19%</u></u>	<u><u>5,019,010</u></u>	<u><u>23.92%</u></u>

#### Pérdida tributaria arrastrable -

- d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

#### Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- e) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

#### Impuesto a las Transacciones Financiera -

- f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### Precios de Transferencia -

- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

#### Precios de Transferencia -

- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2024 será durante junio de 2025, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

#### Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2020 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

#### Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- i) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

#### Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

- j) El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

#### Subcapitalización.

- k) Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

- l) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

- m) A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Información relacionada con beneficiarios finales.

- n) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Agente de retención.

- o) Mediante resolución SUNAT R.S.186-2023, emitida el 6 de setiembre de 2023, la Compañía fue asignada como agente de retención por lo cual estamos obligados a efectuar la retención, consignar, expedir certificados y presentar declaraciones.

## 25 INFORMACIÓN POR RAMOS TÉCNICOS

a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

RIESGO	Primas Seguro		Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptado		Primas Cedidas Netas		Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		Sinistros de primas de seguros (netos)		Sinistros de primas cedidas (netos)		Comisiones sobre Primas de seguros (netas)		Gastos técnicos diversos, neto		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Robo y asalto	9,606,347	9,263,324	76,516	252,358	-	-	-	-	(1,360)	(4,989)	-	-	(7,462,077)	(8,022,773)	(557,211)	(583,465)	1,662,215	904,455
Misceláneos	2,772,564	2,420,425	(250,212)	(103,489)	-	-	-	-	(548,050)	(863,373)	-	-	(369,114)	(740,926)	(1,843,195)	(895,190)	(238,007)	(182,553)
Accidentes personales	5,038,784	11,821,724	1,422,776	(1,312,667)	(10,299)	(5,210)	-	-	(207,183)	(1,288,322)	-	-	(1,993,102)	(3,775,020)	(1,879,785)	(4,982,596)	2,371,191	457,909
SOAT	-	883,677	230,383	1,873,260	-	-	-	-	312,711	(1,853,587)	(182,623)	(149,679)	(18,823)	58,539	(12,635)	(226,972)	329,013	585,238
Vida grupo	20,900,128	30,702,000	(410,437)	(2,921,669)	(651,685)	(249,879)	21,777	5,358	(1,325,008)	(2,575,608)	358,029	81,941	(14,152,298)	(22,225,861)	(333,450)	632,527	4,407,056	3,448,809
Desgravamen	110,996,265	143,056,770	473,782	(4,471,026)	(3,168,211)	(1,587,662)	65,585	150,817	(10,605,676)	(13,872,153)	1,928,728	1,505,785	(85,200,688)	(107,275,569)	(1,479,888)	(308,871)	13,009,897	17,198,091
Fianzas y cauciones	25,660,734	19,252,786	(1,273,636)	(1,584,996)	(11,703,777)	(8,788,356)	(674,843)	1,000,092	(12,716,368)	(3,126,476)	7,796,415	2,351,480	(2,641,931)	(2,058,090)	(3,508,943)	(2,754,086)	937,651	4,292,354
SCTR	34,712,891	34,317,976	(343,222)	(775,325)	(9,075,148)	(7,067,156)	(97,648)	283,288	(5,309,550)	(9,869,083)	927,404	4,737,250	-	-	(2,287,822)	(1,222,858)	18,526,905	20,404,092
SCTR pensión	-	-	94,899	23,126	-	-	-	-	(447,344)	(146,275)	-	-	-	-	-	-	(352,445)	(123,149)
Vida individual de corto plazo	439,401	276,714	145,400	(695,935)	(12,235)	-	-	-	(122,106)	(61,584)	-	-	(134,648)	(85,195)	(47,378)	(35,311)	268,434	(601,311)
Sepelio de corto plazo	(7)	(2,235)	-	466,371	(19)	-	-	-	650,816	(591,501)	-	-	-	(11,627)	-	(1,034)	650,790	(140,026)
Vida ley	15,590,122	11,001,886	(436,077)	(480,957)	(390,722)	(79,736)	-	(156,866)	(4,885,643)	(5,025,418)	2,006,151	417,566	(1,947,438)	(1,185,906)	(2,471,522)	(1,268,440)	7,464,871	3,222,129
Vida ley extrabajadores	7,683	3,436	(90,427)	(127,023)	(150)	-	(100,524)	104,144	(100,346)	(1,698)	77,189	418	-	-	-	-	(206,575)	(20,723)
Renta particular	70,000	200,000	189,358	(105,952)	-	-	-	-	(433,490)	(229,742)	-	-	(771)	(3,390)	-	-	(174,903)	(139,084)
Jubilación	3,520,741	2,145,125	(3,692,588)	(2,285,719)	-	-	-	-	(343,828)	(161,162)	-	-	(274,066)	(192,481)	(2,033)	(16,959)	(791,774)	(491,196)
Invalidez	19,562,646	15,591,610	(19,987,350)	(17,768,457)	-	-	-	-	(1,197,511)	(632,096)	-	-	(883,445)	(722,467)	(55,293)	(54,665)	(2,560,953)	(3,586,075)
Sobrevivencia	37,487,360	26,224,384	(41,088,059)	(29,042,059)	-	-	-	-	(3,637,068)	(1,387,525)	-	-	(1,809,922)	(1,075,283)	(17,066)	(99,271)	(9,064,755)	(5,379,754)
<b>Total general</b>	<b>286,365,659</b>	<b>307,159,602</b>	<b>(64,938,894)</b>	<b>(59,040,159)</b>	<b>(25,012,246)</b>	<b>(17,777,999)</b>	<b>(785,653)</b>	<b>1,386,833</b>	<b>(40,917,004)</b>	<b>(41,690,592)</b>	<b>12,911,293</b>	<b>8,944,761</b>	<b>(116,888,323)</b>	<b>(147,316,049)</b>	<b>(14,496,221)</b>	<b>(11,817,191)</b>	<b>36,238,611</b>	<b>39,849,206</b>

b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Primas netas ganadas</b>		
Primas de seguros netas	286,365,659	307,159,602
Primas cedidas	(25,012,246)	(17,777,999)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	(64,938,894)	(59,040,159)
Ajustes de reserva de primas cedidas	(785,653)	1,386,833
<b>Total</b>	<u>195,628,866</u>	<u>231,728,277</u>
<b>Siniestros netos</b>		
Siniestros de primas de seguros	(44,841,291)	(32,104,558)
Siniestros ocurridos y no reportados	3,767,921	(9,473,672)
Margen sobre mejor estimación	(4,150)	(579,892)
	160,516	467,530
Siniestros de primas cedidas	12,911,293	8,944,761
<b>Total</b>	<u>(28,005,711)</u>	<u>(32,745,831)</u>

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Ingresos técnicos diversos</b>	<u>52,285</u>	<u>-</u>
<b>Gastos técnicos diversos</b>		
Gastos de asistencia (a)	(2,868,902)	(6,370,259)
Gastos técnicos diversos	(4,965,247)	(2,668,806)
Provisión de cobranza dudosa (b)	(6,714,357)	(2,778,126)
<b>Total</b>	<u>(14,548,506)</u>	<u>(11,817,191)</u>

(a) La disminución del gasto de asistencia en el año 2024 corresponde principalmente al ramo Accidentes Personales.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde la provisión de cuentas por cobrar por primas y de reaseguros por S/5,412,012 y S/1,302,345 respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 corresponde provisión de cuentas por cobrar por primas por S/2,778,126)

**26 INGRESOS FINANCIEROS, NETO**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Intereses por depósitos a plazo, nota 4	9,830,067	7,913,576
Intereses por bonos, nota 7	14,364,045	8,993,689
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión	207,446	645,284
Intereses sobre cuentas corrientes, nota 4	1,702,233	4,643,682
Arrendamiento de inmuebles	2,180,133	994,457
Ganancia por valorización de fondos de inversión	82,009	335,708
Gastos de personal	(483,483)	(355,678)
Otros gastos financieros	(746,741)	(456,882)
Pérdida por valorización de fondos de inversión	(67,088)	(416,322)
Intereses por bonos - contragarantía, nota 7	1,840,008	2,711,768
Valorización Instrumentos Financieros RF (neto)	446,968	126,497
Valorización Instrumentos Financieros - Contragarantía (neto)	(125,575)	(607,516)
Intereses y gastos bancarios préstamos	(1,158,415)	(935,678)
Depreciaciones inmuebles, nota 9	(633,087)	(139,877)
	<u>27,438,520</u>	<u>23,452,708</u>

## 27 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Gasto de personal-empleados	13,603,165	10,682,831
Gasto de personal-directores	271,182	187,686
Gasto de personal-funcionarios	4,060,808	3,968,332
Publicidad y propaganda	841,778	635,621
Honorarios profesionales	9,683,846	9,473,639
Servicios de mecanización	119,980	26,739
Gastos bancarios	761,073	465,013
Servicios de imprenta	401,110	320,208
Mantenimiento de muebles y equipo	3,420,046	1,979,202
Otros servicios varios	440,542	407,127
Cargas diversas de gestión	1,803,737	1,228,991
Servicios de outsourcing (a)	1,023,217	681,099
Gastos de administración con empresas afiliadas, Nota 31	848,977	715,389
Soporte de plataforma - Data center	1,605,414	1,204,457
Tributos	4,531,727	6,206,840
Gastos diversos	1,903,788	444,292
Depreciación y amortización	2,113,057	4,192,052
Provisiones por controversias	936,242	105,901
Ingresos diversos	(2,653,708)	(2,725,856)
Deterioro de Intangibles	-	2,460,333
	<u>45,715,982</u>	<u>42,659,896</u>

(a) En el 2024, incluye honorarios de auditoría externa por los servicios de auditoría de los estados financieros y otros servicios de no auditoría por S/139,320 y S/5,634, respectivamente (S/129,815 y S/5,564, respectivamente, en el 2023).

## 28 OBLIGACIONES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/48,666,120 (S/57,949,129 al 31 de diciembre de 2023), siendo el capital mínimo de S/8,284,100 según Circular No.G-225-2024 (S/ 8,486,211 al 31 de diciembre de 2023 según Circular No.G-221-2023).

Al 31 de diciembre del 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/338,728,752 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/355,615,613 (S/279,335,783 y S/295,230,493 respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

## 29 RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, la Resolución SBS No.1041-2016 y modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo a la fecha del estado de situación financiera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Inversiones elegibles</b>		
Caja y depósitos a plazo	75,022,264	100,596,133
Primas por cobrar no vencidas	-	16,368,295
Inversiones inmobiliarias	24,839,794	4,842,974
Inversiones a vencimiento	247,814,904	173,423,091
Participación en fondos mutuos de inversión	7,938,651	-
<b>Total activos aceptados como respaldo</b>	<u>355,615,613</u>	<u>295,230,493</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Obligaciones técnicas:</b>		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	271,821,867	199,642,191
Margen de solvencia	48,666,120	57,949,129
Fondo de garantía	17,251,199	20,512,914
Primas diferidas, netas	989,565	1,231,549
<b>Total obligaciones técnicas</b>	<u>338,728,752</u>	<u>279,335,783</u>
<b>Superávit</b>	<u>16,886,861</u>	<u>15,894,709</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

### 30 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 28. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre del 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/48,666,120 (S/ 57,949,129 al 31 de diciembre del 2023).

### 31 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Ingresos</b>		
Primas de seguros	113,259,269	145,009,498
Renta de inmuebles	1,236,795	475,135
Intereses de cuentas corrientes	650,013	2,272,539
	<u>115,146,076</u>	<u>147,757,172</u>
<b>Gastos</b>		
Comisiones por intermediación	84,015,699	106,231,332
Gastos bancarios	937,449	477,750
Interés préstamo subordinado	366,028	308,087
Gasto por alquileres, nota 27	591,594	421,138
Gastos de administración con empresas afiliadas, nota 27	257,383	294,251
	<u>86,168,152</u>	<u>107,732,558</u>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Activo</b>		
Caja y bancos		
Banco Pichincha del Perú	7,520,090	14,823,259
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
Banco Pichincha del Perú, nota 5	8,577,204	5,241,575
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones financieras Banco Pichincha del Perú, nota 15	3,376,271	3,376,268
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		
Banco Pichincha del Perú, nota 12	18,181,141	36,231,778
Cuentas por pagar diversas		
Banco Pichincha del Perú, nota 11	500,471	10,194,756

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/4,060,808 y S/3,968,332 y por dietas a S/271,182 y S/187,686, respectivamente.

## 32 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

### a) Estructura de gestión de riesgo -

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

### b) Mitigación de riesgo -

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

- (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía;

- (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y
- (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

**c) Concentración de riesgo -**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

**d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -**

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

**i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -**

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<b>Activos</b>		
Caja y bancos	4,743,012	6,550,162
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	12,596	20,773
Inversiones a vencimiento	3,276,288	507,620
Cuentas por cobrar diversas	4,897	27,279
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	41,391	66,142
	<u>8,078,184</u>	<u>7,171,976</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar diversas	292,029	530,999
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	28,664	12,820
Cuentas por pagar a reaseguradores	2,377,347	1,855,692
Cuentas por pagar a asegurados	217,715	1,252,806
Reservas técnicas por primas	5,238,330	4,178,333
	<u>8,154,085</u>	<u>7,830,650</u>
Posición pasiva, neta	<u>(75,901)</u>	<u>(658,674)</u>

Durante el ejercicio 2024, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/130,736 (S/336,947 de ganancia neta durante el 2023), la cual se presenta en el rubro “Diferencia de cambio, neta” del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fue de US\$1= S/3.764 y S/3.709, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta (S/3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue (no auditado):

	<b>Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Análisis de sensibilidad</b>			
Devaluación	(5)	(15,498)	(121,517)
Devaluación	(10)	(29,783)	(243,668)
Revaluación	5	15,498	121,517
Revaluación	10	29,783	243,668

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados de depósito con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo, así como de depósitos a plazo y en cuentas corrientes recibidos en garantía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4</b>		
A+	23,824,787	38,013,677
A	26,238,634	21,719,008
A-	7,520,090	14,823,259
B+	698,729	388,814
B-	-	-
C	487,122	326,180
	<u>58,769,363</u>	<u>75,270,938</u>
<b>Depósitos a plazo, ver Nota 4</b>		
AAA	127,252	123,276
CP- 1+	15,923,801	40,843,983
CP- 1	19,430,294	-
CP- 1-	1,104,974	9,622,330
	<u>36,586,321</u>	<u>50,589,589</u>
<b>Depósitos de contragarantía, ver Nota 4</b>		
A+	14,799,555	4,697,048
A	34,897,402	1,039,894
A-	-	1,097,168
B+	16,835,287	5,025,436
	<u>66,532,244</u>	<u>11,859,546</u>
<b>Depósitos a plazo en garantía, ver Nota 23</b>		
CP- 1+	45,077,133	68,602,981
CP- 1	35,201,008	-
CP- 1-	5,023,257	40,818,743
	<u>85,301,398</u>	<u>109,421,724</u>

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento, así como las inversiones en bonos recibidos en garantía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ver Nota 6</b>		
A	4,913,710	
A-	3,024,940	-
	<u>7,938,650</u>	<u>-</u>
<b>Inversiones a vencimiento, ver Nota 7</b>		
Soberanos	139,251,405	101,726,006
AAA	58,023,855	49,703,870
AA+	9,099,682	2,865,876
AA	36,972,119	13,122,826
AA-	4,015,099	6,214,276
CP- 1	978,638	-
	<u>248,340,798</u>	<u>173,632,854</u>
<b>Inversiones a vencimiento en garantía, ver Nota 23</b>		
CP- 1+	25,172,164	5,799,984
CP- 1	26,817,622	-
CP- 1-	18,414,667	-
AAA	-	25,508,833
A+	-	7,851,418
	<u>70,404,853</u>	<u>39,160,235</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

### 33 INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2024		2023	
	Valor en libros S/	Valor razonable S/	Valor en libros S/	Valor razonable S/
<b>Activo</b>				
Caja y bancos	161,887,928	161,887,928	137,721,053	137,721,053
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7,938,650	7,938,650	-	-
Inversiones a vencimiento	248,340,798	255,373,918	173,632,854	177,617,590
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	20,126,473	20,126,473	21,896,113	21,896,114
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	13,432,646	13,432,646	7,815,465	7,815,466
Cuentas por cobrar diversas	1,594,749	1,594,749	727,672	727,672
	<u>453,321,244</u>	<u>460,354,364</u>	<u>341,793,157</u>	<u>345,777,895</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	28,046,886	28,046,886	19,458,944	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	8,451,229	8,451,229	17,289,965	17,289,965
Préstamos por pagar	10,231,125	10,231,125	10,231,115	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	25,427,760	25,427,760	45,803,717	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	64,726,296	64,726,296	14,117,582	14,117,582
	<u>136,883,296</u>	<u>136,883,296</u>	<u>106,901,323</u>	<u>106,901,323</u>

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	2024			2023		
	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	7,938,650	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>7,938,650</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

### **34 CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2024, para el caso de las controversias clasificadas como probable se tiene un importe de S/1,150,681 (S/214,439 al 31 de diciembre de 2023), nota 14. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta una controversia clasificada como posible por el importe de S/413,000 soles.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes adicionales a las ya informadas, en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

### **35 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.

# Anexo C: Principios de Buen Gobierno Corporativo

## SECCION A:

### Carta de Presentación<sup>1</sup>

Estimados Señores:

#### **Superintendencia del Mercado de Valores**

Crecer Seguros S.A Compañía de Seguros (en adelante “Crecer Seguros”), estamos comprometidos con los más altos estándares de gobernanza corporativa, buscando siempre operar de manera ética, transparente y responsable. Somos conscientes que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo resulta clave para fortalecer la confianza de nuestros accionistas, clientes y otros grupos de interés, además de garantizar la estabilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestra compañía. A través de nuestra estructura de gobierno, supervisamos y controlamos todas nuestras actividades para alinearlas con los intereses de nuestros asegurados, inversionistas y colaboradores.

Siendo ello así, Crecer Seguros viene ejecutando sus actividades dentro de los pilares rectores del buen gobierno corporativo establecidos en su Código de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de fortalecer el buen funcionamiento de la sociedad a través de sus órganos de gobierno y cada área que la integra, así como, el afianzamiento y mejoras en las relaciones con los distintos grupos de interés.

El Directorio, como principal órgano de administración, se encuentra conformado por cinco miembros, de los cuales tres tienen la calidad de independientes, asegurando una gestión objetiva, equilibrada y alineada con las mejores prácticas de la industria. Asimismo, este órgano se ha reunido en 14 oportunidades durante este 2024, mostrando de esta forma una participación activa en la toma de decisiones estratégicas de la compañía y en el seguimiento de sus resultados. Es importante considerar que, para nuestra matriz corporativa, resulta importante la idoneidad de nuestro directorio, por tal motivo, durante el mes de diciembre sus miembros pasaron por una evaluación con el objetivo de medir su conocimiento y la internalización de los Propósitos, Valores y Principios de Gestión de la compañía, teniendo resultados óptimos que aseguran su competencia.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso en actuar conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Atentamente,

**Christian Stockholm Barrios**  
**Gerente General**  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.crecerseguros.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

J40768

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:**  
**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**

**PILAR I: Derecho de los Accionistas**

**Principio 1: Paridad de trato**

**Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	x		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	x		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
65586002	65586202	65586202

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
	65586202	S/ 1,00	Asistencia, voz y voto en JGA	Derecho al dividendo
			Derecho a la información	Derecho a la suscripción
			Derecho a impugnar	Derecho a transferir acciones
			Derecho a convocar a Juntas	Derecho a la cuota de liquidación Derecho de separación

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica, porque la Sociedad no tiene acciones de inversión.

**Principio 2: Participación de los accionistas**

**Pregunta I.4**

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?</i>	X		Conforme a la Ley General de Sociedad y la normativa regulatoria SBS
<i>2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		Conforme a la Ley General de Sociedad y la normativa regulatoria SBS

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Se actualiza conforme se produzca cambio entre 1 o 2 días del cambio.

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	x		El Directorio puede emitir informe o contratar a asesores externos para dar su opinión respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de dilución de los accionistas.
2. <i>¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	x		De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Directorio, constituye una obligación del Directorio, poner a disposición de los accionistas los informes que emita el Directorio respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, así como, los informes que pueda emitir algún asesor externo.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

##### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	x		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	x	x
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	x
Correo postal	x	x
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x	x
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	
--------------------------------	--

**Pregunta I.7**

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	x		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

**Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**

**Pregunta I.8**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		La Política de Dividendos de la Sociedad y su cumplimiento es revisada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	x		Es publicada en la web de la Sociedad y en la web de la SMV porque se informa como parte del hecho de importancia cuando se informa los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionista.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	x
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	25/3/24
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad del 25.3.2024 se aprobó la referida Política de dividendos para el 2024, estableciendo que no repartirá dividendos, por lo que luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, las utilidades del ejercicio se capitalizarán totalmente en la Junta General general del ejercicio.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control**

**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		x	No aplica, porque la Sociedad no mantiene políticas, ni acuerdos de no adopción de mecanismos de anti-absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

### Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

#### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	x		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

## PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	x		Si, según regulación SBS

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	x		
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos		x	Directorio (por delegación en Junta Obligatoria Anual de Accionistas).

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

#### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		Se encuentra publicado en la web

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	x		Ley General de Sociedades.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	x		Reglamento de Junta General de Accionist
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad
Desarrollo de las JGA	x		Reglamento de Junta General
Nombramiento de los miembros del Directorio	x		Reglamento de Junta General
Representación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General
Participación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		x	No se tiene.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	El Reglamento de Junta General de Accionistas contiene, también, una sección de política antisoborno y mecanismos de solución de conflictos.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

**Principio 10: Mecanismos de convocatoria**

**Pregunta II.3**

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	x		Los mecanismos de convocatorias están establecidos en el Estatuto Social de la Sociedad. Sin perjuicio a ello, las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha han sido universales.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
	17/01/2024	Presencial		x	x		100	2	100		
	25/03/2024	Presencial		x	x		100	2	100		

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas celebradas fue

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		

**Pregunta II.4**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas del 2024 fueron universales.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	x
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	x
Otros relevante (detalle):	

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		Se detalla el procedimiento en el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica, porque en este 2024 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2024 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2024 las Juntas Generales de Accionistas	No aplica, porque en este 2024 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	No se encuentra regulado. La representación es por poder.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

**Pregunta II.7**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		Este punto se encuentra regulado en el numeral 4 del artículo 17 del Reglamento de Junta General de Accionistas de la Sociedad. En consecuencia, los accionistas reconocen como práctica que pueden ejercer su voto separadamente para aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		x
Otras/ Detalle		

**Pregunta II.8**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	x		El Reglamento de Junta General de Accionista ha contemplado que el representante que actúe por cuenta de varios accionista podrá emitir votos diferenciados por cada accionista cumpliendo con las instrucciones de cada uno de ellos.

**Principio 13: Delegación de voto**

**Pregunta II. 9**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	x		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

**Pregunta II.10**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		En el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		El modelo aparece en el Reglamento de Junta General de Accionistas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	El modelo de carta de representación aparece en el Reglamento de Junta General de Accionista publicado en la web de la Sociedad.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, fecha y hora de la sesión de la junta, el asunto a tratar y sentido del voto por cada tema de agenda a ser visto en la Junta más la firma del accionista.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por cualquier medio escrito.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas a la fecha de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Ninguno

**Pregunta II.11**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		x	La Sociedad no cuenta con esas políticas en el sentido consultado.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		x	En el Reglamento de Junta General de Accionistas se tiene lo de delegación de votos a representación, pero no para votos diferenciados.

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

**Pregunta II.12**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		A través del Gerente General.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	x		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A requerimiento de los accionistas por el medio escrito que éste lo solicite.

### PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

#### Principio 15: Conformación del Directorio

##### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		Son directores con amplia experiencia en sus respectivas especialidades al ser equipo multidisciplinario y cumple con los requisitos de idoneidad moral y técnico exigidos por la SBS al ser la Sociedad una entidad regulada.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Juan Pablo Egas Sosa	Ecuatoriana	M	1974	Administrador	15/1/15				Presidente de Directorio
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	Ecuatoriana	M	1963	Administrador	15/11/23				
José Enrique Torres Llosa Villacorta	Peruano	M	1953	Ingeniero Electrónico	17/1/24				
Directores Independientes									
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	Peruano	M	1950	Ingeniería Industrial	30/3/20				BANCO PICHINCHA
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	Peruano	M	1954	Ingeniería Mecánica	17/11/21				Director en TECNICA AVICOLA

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores			
	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio			

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		x	El Estatuto Social de la Sociedad no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

### Principio 16: Funciones del Directorio

#### Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			Según regulación local.
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	x		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	x		Según regulación local.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	x		Según regulación local.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	x		Según regulación local.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	x		Según regulación local.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	x		Según regulación local.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Realización de auditorías o análisis de hallazgos.	Comité de Auditoría	Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de Auditoría Interna de la SBS.
Estrategia de inversión	Comité de Inversiones	Reglamento de Comité de Inversiones de la Sociedad y Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros de la SBS.
Proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, evaluar los posibles conflictos de interés en el sistema de remuneraciones y definir metas e indicadores del referido sistema.	Comité de Remuneraciones	Reglamento de Comité de Remuneraciones de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
Aprobar manuales y metodología de gestión integral de riesgos	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

**Pregunta III.4**

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Perciben una dieta solo el director que ostente el cargo de Presidente de Directorio y los directores independientes.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Participación en otros Directorios	x	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí  No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

### Principio 18: Reglamento de Directorio

#### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		Se encuentra disponible en la web de la Sociedad.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		x
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	x	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	x	
Otros / Detalle		

**Principio 19: Directores Independientes**

**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	x		Dos directores de la Sociedad son independientes

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La Sociedad también debe cumplir con los requisitos mínimos que establece la SBS para directores independientes,
al ser la Sociedad una empresa de seguros regulada por la SBS.

**Pregunta III.7**

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	x		
<i>2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí  No

**Principio 20: Operatividad del Directorio**

**Pregunta III.8**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		Tiene un plan de trabajo que lo aprueba el propio Directorio.

**Pregunta III.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	14	14	14
Juan Pablo Egas Sosa	14	14	14
Andres Hernan Codovez Davalos	14	14	14
Jose Enrique Torres-Llosa Villacorta	14	14	14
Orlando Juan Luis Cerrutti Banhero	14	14	14

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
x		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	x	

### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		x	Aún no se realiza evaluación al Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		x	Aún no se realiza evaluación a los miembros del Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	x		Las alternativas de metodologías para autoevaluación se encuentran establecidas en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		x
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

### Principio 21: Comités especiales

#### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		Los 4 comités especiales que tiene la Sociedad son: Auditoría, Remuneraciones, Riesgos e Inversiones.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		Cada Comité cuenta con su propio Reglamento aprobado por el Directorio.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	Los únicos Comités especiales presididos por director independientes son los de Auditoría y Riesgos, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		x	No, se gestión está centralizada dentro de los presupuestos de las áreas respectivas, siendo éstas, las de Riegos, Auditoría, Gestión de

**Pregunta III.12**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		x	La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, quién aprueba el sistema de remuneraciones de la Sociedad, tomando en consideración a los colaboradores y gerencias.

**Pregunta III.13**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	x		Sí, el Comité de Auditoría se realiza periódicamente.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos.
Fecha de creación:	1/1/16
Principales funciones:	Implementar los lineamientos de gestión integral de riesgos y realizar seguimiento al apetito por riesgo aprobado por el directorio, incluye la gestión de gobierno corporativo y la función actuarial.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	23/11/21		Presidente	Director independiente
Christian Stockholm Barrios	1/7/20		Miembro	Gerente General
Carlota Susana Ponce Huaroto	1/8/16		Miembro- secretaria	de Riesgo y Funcionario A
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			13	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	23/9/15
Principales funciones:	tiene como propósito vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestión integral de Riesgos, así como, que los procesos contables y de reporte financiero sean

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	23/11/21		Presidente	Presidente del Comité de Auditoría
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	22/11/23		Miembro	Director Independiente
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/23		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité			67%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			8%	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de remuneraciones
Fecha de creación:	23/3/18
Principales funciones:	Velar por una adecuada gestión de las políticas y sistemas de compensaciones, y sus potenciales

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Christian Stockholm Barrios	15/7/20		Miembro	Gerente General
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/23		Miembro	Director Independiente
Irwing Buitron Bilbao	22/11/23		Miembro	Asesor (Gerente)
Rubí Gamarra Zanatta	16/7/20		Miembro	Gerente de Talento y Recursos Humanos
% Directores Independientes respecto del total del Comité			67%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			8%	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	x		La Sociedad cuenta con una Política de Conflicto de Interés puesta a disposición a los colaboradores y publicadas en la web de la Sociedad. Asimismo, el canal de línea ética está habilitado para recibir

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Jefatura de Gestión de Personas y Administración	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas y Administración	Jefatura de Gestión de Personas y Adm

### Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		Todo nuevo colaborador al ingresar a la Sociedad recibe el Código de ética y pasa por inducción de la Sociedad y adicional se le capacita 1 vez al año.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		x	No se tiene contemplado este tipo de evaluaciones en el Código de Ética.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada		Jefatura de Gestión de Personas y Administración.	
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas y Administración	Jefatura de Gestión de Personas y Administración	Gerencia General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

**Pregunta III.16**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin). BDO envía un reperte mensual de los casos presentados.
2. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>	X		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin).

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?</i>	X		En el caso que existan, el Directorio debe registrar en el acta respectiva los casos de conflicto de inetpes que pueda surgir en el Directorio.
2. <i>En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.
3. <i>En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
------------------------------------------------------	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética se contempla un sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones sobre los puntos tratados y acuerdos adoptados en sus propias sesiones a modo de informe al Directorio.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el Banco Pichincha	100.000.000

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

### Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

#### Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética se contempla un sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones sobre los puntos tratados y acuerdos adoptados en sus propias sesiones a modo de informe al Directorio.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el Banco Pichincha	100.000.000

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí 
                         
 No

**Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia****Pregunta III.19 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)					
	Fija					Variable
Gerente General	0,23					
Vicepresidente Comercial	0,18					0,04
Gerente de Finanzas e Inversiones	0,1					
Gerente de Riesgos	0,1					
Gerente Comercial	0,2					
Gerente de Operaciones y TI	0,2					

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí  No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí  No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
<p>1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</p>	x		<p>Se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.</p>
<p>2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</p>		x	<p>Al ser una Sociedad regulada por la SBS, ésta alineada al cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector de banca y seguros de la SBS y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.</p>

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

**Pregunta IV.2**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		Sí, mensualmente.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		x	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, está alineada al cumplimiento normativo de dicha entidad y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Carlota Susana Ponce Huaroto	25/7/16		Gerencia General

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

**Pregunta IV.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí  No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Actualmente no existe ninguna acreditación para esas gestiones.

**Principio 26: Auditoría interna**

**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

**Pregunta IV.5**

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	x		

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Si  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	x

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Si  No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
<i>Directorio</i>		x
<i>Comité de Auditoría</i>		x

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la sociedad auditora externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026-2010- Reglamento de Auditoría Externa.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si  No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Evaluación PLAFT	4,29

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		X	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la Sociedad Auditora Externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026-2010.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		Se realiza la rotación del equipo atendiendo la exigencia de las disposiciones de la SBS.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2024	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría Externa			
2024	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Evaluación Plaft			
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados S	Auditoría Externa		95,89	
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados S	Evaluación Plaft			
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados S	Auditoría Externa	55	94,64	0,096
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados S	Evaluación Plaft	10		0,003
2022	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.C	Asesoría tributaria			

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS.C	Auditoría Externa		73	
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS.C	Evaluación Plaft			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

**Pregunta IV.8**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	x		Lo determina el corporativo

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Pichincha.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	x		<p>Esta se encuentra a disposicion de la Sociedad y sus stakeholders en la página web.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		x	
Objetivos de la sociedad	x		web de la sociedad
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	x		web de la sociedad
Reglamento del Directorio	x		web de la sociedad
Reglamento de los comités de Directorio		x	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		x	
Reglamento de JGA	x		web de la sociedad
Código de Ética	x		web de la sociedad
Política de gestión integral de riesgos	x		web de la sociedad
Política de dividendos	x		web de la sociedad
Otros / Detalle			

**Pregunta V.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se ha creado dicha área dentro del organigrama de la Sociedad. Los requerimientos de los inversionistas se atienden remotamente por correo electrónico.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
-----------------------------------------------------	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerente General	Directorio

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí  No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

#### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		Esta información se encuentra publicada en forma pública en la web de la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0,0001
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99,9999
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

**Pregunta V.4**

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (art.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad elabora un informe anual de riesgos que es aprobado por Directorio, sin embargo, no se divulga en forma pública. Solo se publica el Reporte de Buen Gobierno Corporativo como parte de la Memoria Anual que envía la Sociedad como hecho de importancia a la SMV.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico	x	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

**SECCIÓN C:****Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					x		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento de Junta General de Accionistas y Código de Buen Gobierno Corporativo.
5	Política de dividendos	5	x	x		x			Acta de Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2024 y Código de Buen Gobierno
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						x	
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Ley 26702 y Resolución SBS 211-2021.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					x		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x		x			Reglamento de Junta General de Accionistas y Ley General de Sociedades
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					x		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionista.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
23	Política de Retribución del Directorio	17					x		Se basa en la normativa de
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Reglamento de Directorio, Código de Buen Gobierno Corporativo y MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Prodecimiento para Evaluación del Desempeño para las Gerencias.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política de Compensación y Política de Compensación
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x			Reglamento de Comité de Riesgos y Política Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				x			Reglamento de Comité de Auditoría, Código de Buen Gobierno Corporativo y Resolución N°11699-2008
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 10726-2010)

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				x			Reglamento de Junta de General de Accionistas y Política de Clasificación, Manejo y Difusión de la Información)

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## SECCIÓN D:

### Otra información de interés <sup>2</sup>

No tenemos información de interés adicional que informar.

---

<sup>2</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.  
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

# Anexo D: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)	
Denominación:	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Ejercicio:	2024
Página Web:	<a href="http://www.crecerseguros.pe">www.crecerseguros.pe</a>
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>	
RPJ	J40768

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aún no se desarrolla una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		x	No se tiene investigación, queja de la comunicad o controversias públicas, así como tampoco la Sociedad se le ha impuesto alguna medida correctiva o cautela, ni multa u otra sanción por violación a normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

**Pregunta 3**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Aún no se desarrolla una política ambiental.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustentan los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

**Agua:**

<b>Pregunta 5</b>	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?</i>		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )

<b>Pregunta 6</b>	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?</i>		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

**Energía:**

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		x	Aún no se desarrolla lo consultado.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i></p>		x	<p>Aún no se desarrolla lo consultado.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i></p>			

**Residuos Sólidos:**

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i></p>		x	<p>Aún no se desarrolla lo consultado.</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

#### **Pregunta 13**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se desarrolla

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		x	Aún no se desarrolla

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>		x	Aún no se desarrolla

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

**Derechos Laborales:**

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i></p>	x		Se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y otras políticas internas de Gestión de Personas

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i></p>		x	La aprobación del RIT es con el ministerio de trabajo
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>		x	Sí se realizan auditorías (internas o externas) al cumplimiento de las políticas o procedimientos.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. <i>Igualdad y no discriminación.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo y Política de Compensación	25/8/16	2016
b. <i>La diversidad.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	25/8/16	2016
c. <i>Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Código de ética y Conducta laboral	19/11/19	2019
d. <i>Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Código de ética y Conducta laboral	19/11/19	2019
e. <i>Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	25/8/16	2016
f. <i>Erradicación del trabajo forzoso.</i>		X			
g. <i>Erradicación del trabajo infantil.</i>		X			

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	82	56
Hombres	65	44
Total	147	100,00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No cuenta con investigaciones

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

<b>Pregunta 18</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		Por medio del comité de salud y seguridad en el trabajo.

<b>Pregunta 19</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		Por medio del comité de salud y seguridad en el trabajo.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

<b>Indicador</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>(Ejercicio - 1)</b>	<b>(Ejercicio - 2)</b>
<i>Ejercicio</i>			
<i>N° de Empleados Directos</i>			
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>			
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>		0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>		0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>		0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>			
<i>N° de Empleados contratados</i>			
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>			
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>			
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>			
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>			

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Encuesta de clima laboral

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		en el planeamiento anual

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Planeamiento estrategico	2024	2024

**Pregunta 21**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Son diversas políticas de Gestión de Personas, no se gestiona bajo una única política que engloba gestión de talento

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Atracción del Talento, Política de Compensación, Política de Compensación Variable,

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Las Políticas de Compensación y Compensación Variable se aprueban a nivel del Comité de Remuneraciones.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se tiene políticas, manuales y procedimientos

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

<b>Denominación del documento</b>
-----------------------------------

Contamos con el Manual del Código de ética y conducta y el Reglamento interno de trabajo, así como un canal anónimo de denuncias.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Derechos Humanos:**

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		Canal Etico BDO
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Reporte Mensual

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reporte Mensual de Denuncias	1/7/18	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		x	Sin embargo, Crecer en su historia no ha presentado observaciones relacionadas a cumplimiento de derechos humanos
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		x	Sin embargo, el Código de ética y conducta y el Reglamento interno de trabajo son difundidos a toda la organización

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		x	no se cuenta aún con ello

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		x	no se cuenta con ello

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web

## SECCION B:

### Detalle de acciones implementadas por la Sociedad

Estimados Señores:

#### **Superintendencia del Mercado de Valores**

CRECER SEGUROS S.A. Compañía de Seguros (en adelante “CRECER SEGUROS”) ha implementado un marco normativo interno que asegura el cumplimiento de todas las buenas prácticas necesarias para llevar a cabo un buen Gobierno Corporativo. En esta sección, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código de Buen Gobierno Corporativo. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman: I. Derechos de los accionistas; II. Junta General de Accionistas; III. Directorio y Alta Gerencia; IV. Riesgo y cumplimiento; y, V. Transparencia de la información.

- I. **Derechos de los Accionistas:** CRECER SEGUROS seguros cuenta con un accionista, Cuzco International Holding Inc., quien mantiene el 99.999% y el Banco Pichincha Perú con 0.0001% de participación de la compañía.
- II. **Junta General de Accionistas:** Las Juntas Generales de Accionistas son universales y se cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas y un estatuto, los cuales incluyen los mejores estándares de BGC, ambos documentos han sido aprobados en los órganos correspondientes.
- III. **El Directorio y la Alta Gerencia El Directorio:** CRECER SEGUROS cuenta con un Directorio conformado por 5 directores con diferentes especialidades, de los cuales 3 son independientes con experiencia basta en el sector asegurador. El Directorio aprueba cada año un Plan de Trabajo el cual se despliega en la ejecución de los planes de trabajo de los comités de directorio especializados, siendo estos Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Remuneraciones.

IV. **Riesgo y Cumplimiento:** CRECER SEGUROS cuenta con una Gerencia de Riesgos que incorpora la gestión integral de riesgos de la compañía; asimismo, un Auditor General. La Gerencia de Riesgos, reporta a la Gerencia General, y ejerce el control y monitoreo de los riesgos de inversión, operacional, técnico, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, modelo, y la Función Actuarial. Es importante resaltar que el Directorio vigila permanentemente el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la compañía, por medio del comité de riesgos, asegurando que la empresa cuenta con una gestión de riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.

V. **Transparencia de la Información:** CRECER SEGUROS cuenta con una página web corporativa la cual cuenta con una sección exclusiva de gobierno corporativo donde le muestra al público en general la información relevante sobre sus accionistas, directores, comités, entre otros.

Atentamente,

**Christian Stockholm Barrios**  
**Gerente General**  
**Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

